EL BIEN PUBLICO

"NUESTRA VICTORIA ES NUESTRA FE" (S. Juan, 5, 4)
Fundado por el Dr. Juan Zorrilla de San Martín, el 1º de Noviembre de 1878

AÑO LXXIV — No. 22.789 — Director: Dr. Tomás G. Brena. — Redactor Responsable: D. Máximo Rómulo Martín, Av. Larrañaga 3244. — Administrador: D. Raúl Gallana.
Montevideo, Jueves 24 de Abril de 1952
Empresa Editora: Editorial "Juan Zorrilla de San Martín" CALLE CIUDADELA 1469 — TELEFONOS 80906 - 80906
Edición de SEIS Páginas

LA CRISIS TUNECINA

PARIS, 23 (UP). — El residente general francés, general Hauteclocque, partió por vía aérea hacia Túnez, luego de haber mantenido una serie de consultas con las autoridades francesas, para encontrar la fórmula que ponga fin a la crisis tunecina.

Los impuestos a las lanas y los tops del Uruguay

LOS COMERCIANTES DE EE. UU. INICIARAN UNA FUERTE CAMPAÑA EN TAL SENTIDO

NUEVA YORK, 23 (UP). — Los fabricantes de artículos de lana se preparan para realizar una fuerte campaña en favor de la aplicación de fuertes impuestos a las lanas y "tops" de la Argentina y del Uruguay, como consecuencia del anuncio hecho en Washington, de que no se había contemplado esa medida. Representantes de la Asociación de Fabricantes de Artículos de Lana, anunciaron que demandarán una acción en ese sentido cuando testifiquen ante el comité de finanzas del Senado el 28 de abril. En fuentes de los círculos laneros se informó, por otra parte, que algunos miembros del Congreso no dejarán que el asunto descanse hasta que sea alcanzada una decisión.

Los fabricantes argumentan que los embarques de lanas y "tops" desde ambos países del Río de la Plata, reciben subsidios de los gobiernos, a través de un cambio preferencial y por tanto reclaman una ley para cuando esos productos reciban subsidios.

El secretario asistente del Tesoro expresó ante el comité de Finanzas del Senado, que el departamento de que el cambio múltiple constituya subsidio y agregó que el problema requerirá un mayor estudio para determinar si el Uruguay y la Argentina están realizando una forma ilegal en las prácticas comerciales, que la ley por medio de los instrumentos del contralor trata de eliminar.

Indicó que no se llegará a ninguna decisión en breve ya que las importaciones de lana de esos dos países en los últimos meses virtualmente han cesado o han sido muy escasas.

EL PARLAMENTO DE ALEMANIA OCCIDENTAL DECLARO QUE EL SARRE ES PARTE DE ALEMANIA

BONN, 23. (U.P.) — El Parlamento de Alemania Occidental aprobó por 176 votos contra 135 la moción del gobierno en que se declara que El Sarre es parte de Alemania y no puede ser separado de ella sin la aprobación de los alemanes.

Antes que se aprobara la moción del gobierno, el parlamento rechazó por 169 votos contra 142 la ponencia socialista por la cual se declaraba que el Parlamento nunca deberá aprobar la separación del Sarre de Alemania.

Los socialistas y comunistas se opusieron a la moción del gobierno, aduciendo que no dejaba bien sentado que el Sarre es alemán para siempre. Poco antes de las votaciones el canciller Konrad Adenauer declaró que eran imposibles más negociaciones con Francia sobre el Sarre debido a la insistencia del Consejo de la República Francesa (Senado), en que el Sarre está políticamente separado de Alemania y unido económicamente a Francia.

Añadió que el Consejo de la República Francesa, dice que ya no puede ser debatidos esos dos aspectos del problema del Sarre.

Como consecuencia de esa actitud y de la nota de ayer del Ministro de Relaciones Exteriores Francés, Robert Schuman, en la que éste dice que la investigación franco-germana sobre la posibilidad de una elección sería la solución del problema entero, Adenauer declaró: "Ya no es posible continuar una investigación sobre las perspectivas de solución".

Los alemanes sostienen que el porvenir del Sarre solo debe ser resuelto por el tratado de paz o mediante un acuerdo bilateral franco-germana y que debe permitirse al parlamento del Sarre, libremente elegido, expresar su opinión antes de todo arreglo.

La moción del gobierno decía en parte: "El territorio del Sarre es según derecho internacional, parte de Alemania. "No pueden dictarse legalmente sin aprobación de Alemania, decretos sobre los territorios alemanes. Nos esforzamos por superar las fronteras nacionales mediante la unión de Europa con respeto mutuo por el derecho y la libertad".

El canciller manifestó que después de sus conversaciones de Marzo pasado en París había creído en que se estaba próximo a la solución del problema del Sarre.

Añadió sin embargo, que en vista de la insistencia del Consejo de la República de Francia, en considerar exceptuadas de toda negociación la separación política del Sarre de Alemania y su unión económica a Francia" no creo que las negociaciones sobre esa base tengan perspectivas de éxito. Para gran desilusión mía, parece que debe aplazarse la solución del problema del Sarre".

Acicateado por los socialistas que sostuvieron que Adenauer había sufrido una gran derrota en París, el canciller declaró posteriormente:

"Como dije aquí antes, a raíz de las declaraciones de la Cámara Alta y del Parlamento francés, ya no es posible la continuación de esas negociaciones entre Alemania y Francia".

Adenauer dijo que esas palabras suyas eran la respuesta a la nota que le envió Schuman en contestación a otra que le dirigiera Adenauer para expresarle su creencia de que debía realizarse una investigación sobre la posibilidad de elecciones libres en el Sarre.

Schuman le había dicho en su respuesta que la "investigación está indivisiblemente relacionada con el debate o con la solución del conflicto entero".

El canciller expresó luego que el criterio alemán es que el porvenir del Sarre puede ser resuelto solo en dos formas: por un tratado de paz o mediante un acuerdo bilateral franco-alemán.

También dijo que él y Schuman, habían convenido en que no podía prescindirse en la búsqueda de una solución de la opinión del Parlamento del Sarre libremente elegido.

La libertad de prensa es la base de la Democracia

EL Dr. ALBERTO GAINZA PAZ SE REFIRIO AL DERECHO DE TODO HOMBRE PARA INFORMARSE DE LO QUE PASA EN EL MUNDO

NUEVA YORK, 23 (UP). — El Dr. Alberto Gainza Paz, director del diario "La Prensa" expropiado por el gobierno argentino, hablando ante la Convención Anual de Editores de Diarios, dijo que los periodistas debían luchar por el derecho de cada hombre a saber lo que ocurre en el mundo.

El Dr. Gainza Paz, durante la ceremonia fué obsequiado con un pergamino como expresión de gratitud de la Asociación "por su magnífica lucha en favor de la prensa democrática libre".

El pergamino contiene el texto de la resolución aprobada por la Asociación el año pasado, con motivo de la expropiación de "La Prensa", "uno de los más grandes diarios del mundo".

Presentó al Dr. Gainza Paz, el presidente de la Asociación, señor Charles F. McHill, diario "Cleveland News" quien expresó: "Nosotros hemos visto cómo los dictadores asestan sus primeros golpes atacando el derecho del pueblo a saber". "Hemos visto cómo ellos imponen un absoluto control sobre la vida del país y del pueblo. Nosotros debemos estar interesados más que nunca, en conocer lo que un hombre sabe por experiencia propia, como se desarrollan los gobiernos de fuerza".

El Dr. Gainza Paz, expresó que las noticias publicadas por su diario, más que los editoriales, fué la causa para que ésto fuera suspendido por el gobierno argentino, hace más de un año y agregó que a los dictadores les perturban menos los comentarios que las verdades.

Agregó que los derechos de los hombres a ser informados para hacerse su propia opinión "está negado en muchos lugares". Más adelante el Dr. Gainza Paz expresó que "hombres arrogantes sentados en el poder no se sienten satisfechos con la dominación que mantienen sobre la prensa y las radios de sus propios países y día tras día colocan nuevas barreras a los despachos de las agencias, así como hacen nuevas amenazas contra los corresponsales que realizan sus tareas.

La información, dijo el Dr. Gainza Paz, es la base en la cual los lectores forman sus juicios y se conducen como individuos o como comunidad, esto es, lo que los totalitarismos no pueden tolerar. El secreto, más que la violencia es la marca de todos los despotismos. Una completa información, sólo es el camino de la democracia. Para estar en condiciones de pensar el hombre debe conocer la verdad y si es privado de la información, entonces no puede pensar libremente. La ignorancia forzada es un ataque a la libertad de pensamiento.

"Esas no son observaciones filosóficas o académicas en muchas partes del mundo, y nuestras naciones americanas no son una excepción. La historia lo demuestra. Nosotros conocemos esto solamente en forma parcial a través de las rendijas de las fronteras. Si toda la verdad fuera conocida, la conciencia de los hombres se revolucionaría. El secreto del despotismo permite la supervivencia del despotismo.

"Nosotros los periodistas no debemos cesar en la lucha contra los impedimentos a la información. Esto es mucho más fundamental que la defensa de los privilegios profesionales. Este es el derecho de todos los hombres a conocer qué ocurre en el mundo, en este país y en esta ciudad Unicamente sabiéndolo puede desarrollar su libertad.

El Dr. Gainza Paz hizo la historia del comienzo de la lucha en la Argentina por la libertad, en la mañana de mayo de 1810, cuando el pueblo de Buenos Aires se reunió en la plaza frente a la casa de la Municipalidad, mientras el Concejo Municipal debatía horas y horas, si debía echar al Virrey.

"Una voz se hizo oír en esos momentos "el pueblo quiere saber de qué se trata".

"La multitud coreó inmediatamente esta frase. Entonces el Concejo declaró que el virreinato había finalizado, y agregó el doctor Gainza Paz: "los pueblos de todo el mundo quieren todavía saber de qué se trata".

"Ellos necesitan esto legítimamente e imperativamente. Es la obligación de los corresponsales serios hacerlo. Si fracasamos o si en forma complaciente aceptamos las limitaciones impuestas al derecho de los hombres a saber de lo que se trata, entonces sus otros derechos están condenados a desaparecer".

PANORAMA DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA

QUINCE PERSONAS RESULTARON CON HERIDAS LEVES AL VOLCAR UN OMNIBUS EN DURAZNO

DURAZNO, 23 (ANI). — Al volcar un ómnibus de pasajeros, quince personas resultaron heridas, todas ellas levemente.

Procedente de Tacuarembó se dirigía a esta ciudad el ómnibus R-8008 conducido por su propietario, señor Policarpo Pereyra Mendieta, uruguayo, casado, de 31 años de edad, cuando al llegar a las proximidades del kilómetro 237 al irse el vehículo sobre la banquina, volcó en forma espectacular.

Seis de las personas que viajaban en el ómnibus accidentado, al recibir lesiones fueron atendidas en el hospital de Durazno. Son ellas: José María Acosta, uruguayo, soltero de 29 años; Gaondel Leis, uruguayo, soltero, de 32 años; Angel Gil, uruguayo, soltero, de 26 años; Angel Heraldo Rodríguez, uruguayo, casado, de 36 años; Vicente Libran, uruguayo, soltero, de 31 años y Martín dos Santos, uruguayo, casado, de 34 años.

Curados todos ellos y reconocidos en el hospital local por el doctor Santana Etcheverrito, abandonaron ya el nosocomio. Las nueve restantes personas que totalizan el pasaje del vehículo volcado, fueron trasladadas al hospital de Paso de los Toros. El ómnibus sufrió desperfectos de consideración.

★

GARRAPATA EN LASCANO. — Lascano (Rocha), 23. (Ani). — Se ha comprobado la existencia de garrapata en dos establecimientos de esta zona, considerada una de las más limpias del país, en este aspecto.

La Regional Veterinaria con asiento en esta Villa ha trabajado intensamente con los medios legales disponibles, a fin de evitar la propagación del parásito.

Asimismo la Asociación Fomento Rural de Lascano se ha dirigido a los poderes públicos a fin de que se vuelva a habilitar el baño de ganados ubicado en este departamento, próximo al Paso de "Averías" y de esa manera obligar a los ganados procedentes de Treinta y Tres y Cerro Largo a someterse a ese procedimiento de desinfección.

Los dos establecimientos ganaderos con garrapata han sido aislados por la sanidad veterinaria de la zona.

★

REPRESION DEL CONTRABANDO. — Melo, 23. (Ani) — Luego de un tiroteo fueron detenidos dos contrabandistas. Una patrulla compuesta por funcionarios policiales de la seccional tercera urbana y representantes del ejército efectuaba una recorrida en misión de represión al contrabando. Al llegar al paraje denominado "Bañados de la Paja", fué sorprendido un grupo de sospechosos quienes luego de sostener un breve tiroteo con los integrantes de la patrulla se dieron a la fuga. Pero dos de ellos, Marcelino Silvera y Severo Magian Milade, uruguayos, casados, de 26 y 31 años de edad, fueron detenidos, cuando en dos equinos transportando un carguero con dos barriles con 40 litros de caña brasilera, huían.

Los detenidos fueron remitidos a la cárcel pública y sometidos a disposición de la Justicia.

★

AUMENTO EN EL PRECIO DE la leche. — Trinidad, 23. (Ani) — Fué aumentado el precio de la leche en esta ciudad, al igual que el de la manteca. Estos aumentos se originan en el mayor precio pagado por los compradores de crema de Montevideo, que comenzaron a pagar 60 centésimos más el kilogramo de la grasa biturométrica, a los productores de este departamento.

Este aumento en el precio de la crema hizo que los productores prefieran descremar mayor cantidad de leche y por lo tanto entregar menos litraje para el consumo, trayendo así el encarecimiento del producto.

★

HECHO DE SANGRE. — MELO, 23. (Ani) — Una persona resultó muerta de una puñalada. El hecho ocurrió en un comercio instalado en el barrio "Souza" de esta ciudad. Una discusión suscitada entre Aquino Machado, uruguayo, soltero, de 18 años, con Olivar Velasquez y Jacinto Viera, uruguayos casados, de 40 y 43 años de edad respectivamente, epilogó con el sangriento incidente.

Machado atacó con un cuchillo a sus antagonistas infiriendo a Velasquez una puñalada en el vientre, de resultas de la cual dejó de existir a las pocas horas de haber ingresado al hospital local.

Viera, por su parte, resultó con heridas en el antebrazo derecho y hombro izquierdo que no revisten gravedad.

El homicida fué remitido a la cárcel pública y sometido a disposición del Juez Letrado de Primera Instancia del departamento.

★

SESIONO LA JUNTA ELECTORAL. — Durazno, 23. (Ani). — Bajo la presidencia del Sr. Francisco A. Sánchez celebró sesión la Junta Electoral de Durazno, actuando en la secretaría el señor Carlos Navas.

Asistieron los miembros, señores Ricardo P. Bonino, Aparicio Coll y Bonifacio Colina.

Luego de aprobarse sin observaciones el acta de la reunión anterior, se consideraron los asuntos entrados, a los que se dió el trámite administrativo de práctica.

Se hizo conocer después que desde la apertura del período inscripcional hasta el pasado 13, se registraron 590 nuevas inscripciones, correspondiendo 402 de ellas a hombres y 188 a mujeres. En el mismo plazo se realizaron 45 traslados interdepartamentales y 21 traslados departamentales.

★

IMPORTANTE REUNION. — Treinta y Tres, 23. (Ani). — Tendrá lugar hoy una reunión de autoridades locales, cuerpo médico, educadores, representantes de instituciones y periodistas, con una delegación de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, que preside el Dr. Luis Mattiauda. En este acto, que se celebrará en la Jefatura de Policía, se dejarán inaugurados los trabajos de los dispensarios móviles, que en esta oportunidad repetirán la labor realizada hace dos años por el Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública.
oPote ol,srJp? eta sh et s e shrd

★

FRIO INTENSO EN MELO. — Melo, 23 (Ani). — El de ayer fué el primer día de frío que soportó la ciudad, luego del arreglo del motor de la usina local.

Al aumentar el consumo de la energía eléctrica, se hizo notar el insuficiente voltaje que existe en las horas de mayor consumo, vale decir de 19 a 21, donde se está muy lejos de los 220 voltios, que normalmente se debe tener en las redes de la UTE.

Al señalarse la urgencia de la rápida normalización de estos servicios, con la instalación del nuevo motor que se traerá desde Fray Bentos y cuya base está ya concluída, se subraya que por el momento la luz eléctrica de Melo resulta "anémica" y que las transmisiones radiales se ven seriamente afectadas por el insuficiente voltaje.

SUCESO POCO COMUN. — FLORIDA, 23 (Ani). — La policía tomó intervención en un suceso poco común, un guardia civil de fracción a dos cuadras del Cine Nelson de esta ciudad, sintió a las 2 de la mañana, que saltaban unos vidrios a la calle, acercándose rápidamente para comprobar que era una de las puertas de dicha sala de espectáculos que había sido rota y advirtió que de allí salía corriendo un menor de unos diez años de edad. Hechas las comprobaciones del caso y habiendo aparecido rotos los pasadores interiores interiores de dicha portada, se presume que algún niño quedó dormido dentro de la sala, al ser ésta cerrada, y al despertarse, no teniendo otra salida, después de forcejear con los pasadores infructuosamente, optó por romper con una silla el vidrio de la portada para abrirse paso hacia la calle.

★

ALARMA JUSTIFICADA. — Paso de los Toros, 23. (Ani). — Verdadera alarma está engendrando en el espíritu de los funcionarios del hospital local la demora en que está incurriendo el Ministro de Salud Pública en el pago de los sueldos, ya que al terminar abril, se les adeudaba 3 meses. Se estima que esta situación no puede ni debe prolongarse más. El Ministerio de Salud Pública está obligado a poner término cuanto antes a esta grave anomalía. La prensa local, condena este hecho y reclama la inmediata intervención del Ministro para poner término a tan enojosa situación.

La Alta Corte aceptó como legal el nuevo Gobierno de Bolivia

LA PAZ, 23 (U.P.) — El Presidente Víctor Paz Estenssoro, categóricamente desmintió las afirmaciones del ex embajador Sprullle Braden de que Perón dirigió tras las bambalinas la revolución boliviana, suministrando armas a los revolucionarios. Paz dijo que "el pueblo ha luchado heroicamente sin intervención extranjera por su libertad".

El Vice Presidente Hernán Siles expresó: "Es absolutamente falsa la declaración de Braden. Yo lo invito a venir a Bolivia y comprobar en el terreno de los hechos sus audaces declaraciones. Como jefe civil de la revolución afirmo que no tuve nunca ninguna clase de contacto, directo o indirecto, con el gobierno argentino".

Siles dijo que "nuestro movimiento ha sido y es absolutamente independiente, producto de las necesidades de la realidad boliviana. Braden sigue un camino equivocado distanciando a los pueblos latinoamericanos del Departamento de Estado, en la época que era su auxiliar. Finalmente "debo decir que la suposición aventurada de Braden es un insulto que sólo admitimos por la heroica lucha del pueblo boliviano, que ha buscado su liberación".

LA PAZ, 23 (U.P.) — El corresponsal de "El Diario" en Sucre informó que la Corte Suprema de Justicia ha declarado constitucional al gobierno presidido por Paz Estenssoro. Sucre es capital legal de Bolivia y sede del Poder Judicial. El gobierno aduce que es constitucional porque Paz Estenssoro obtuvo mayoría relativa de votos en las elecciones celebradas el año pasado. Debido a que no tuvo la mayoría absoluta sobre los demás candidatos, el Congreso debía haber elegido el Presidente, pero el entonces Presidente Mamerto Urriolagoitia, entregó el poder a la Junta Militar, que disolvió el Parlamento.

PARIS, 23 (U.P.) — El gabinete francés dió su aprobación a los planes para la realización de una conferencia de todos los ministros de transportes de Europa, en la cual se trataría el establecimiento de una sola autoridad para el sistema de transportes de Europa, y el pool del acero y del carbón, así como también de los ferrocarriles y caminos comunes. El Primer Ministro Antoine Pinay y el Ministro de Relaciones Exteriores Robert Schumann, están de acuerdo en enviar a Moscú una nota solicitando ampliación y aclaración de la propuesta rusa para la unificación de Alemania.

Braden acusa a EE. UU. por su política con la República Argentina

HOUSTON Texas, 23 (U.P.) — Spruille Braden, ex embajador estadounidense en Argentina, dijo que la falta de "sentido común" en el Departamento de Estado y en todo el gobierno de Estados Unidos ha hecho descender las relaciones entre Estados Unidos y América Latina "al punto más bajo que yo recuerde".

Braden, que se halla en esta ciudad para hablar ante la Conferencia Interamericana de Comercio e Industria, también dijo que Perón, Presidente de la Argentina, "dirigió tras bambalinas" la reciente revolución boliviana. Agregó que tenía informes de "diplomáticos bolivianos" de que Perón suministró armas a los revolucionarios en Bolivia.

Braden acusó al Departamento de Estado de ser el responsable del enfriamiento de las relaciones entre Estados Unidos y los países de América Latina y advirtió que los "malos ejemplos" dados por Estados Unidos, bien pueden ser la causa de la nacionalización de las industrias en los países de Sud América, como ocurrió recientemente en Irán. Braden citó dos "malos ejemplos": haber ofrecido a Irán un empréstito de casi 25 millones de dólares aun después que dicho país hubo nacionalizado su industria petrolera contra los deseos de Estados Unidos, y la reciente incautación de la industria siderúrgica en Estados Unidos por el Presidente Truman.

Esfuerzos de United Press para informar al público

Según su Vicepresidente, las dictaduras no han logrado ocultar ninguna gran noticia

NUEVA YORK, 23 (UP). — Earl J. Johnson, vicepresidente y gerente general de noticias de la United Press, declaró que las dictaduras no han podido ocultar ninguna gran noticia. Johnson presidió la sesión de la reunión anual de ejecutivos de la United Press, celebrada simultáneamente con la Convención de la Asociación de Propietarios de Diarios de Estados Unidos. El presidente de la United Press, Hugh Baillie está en Nevada con motivo del experimento atómico.

Dijo Johnston: "Por supuesto la censura y otras restricciones dificultan nuestros empeños por obtener noticias en muchos países, pero esto no es nada nuevo. Ha habido relativamente pocos periodos en la historia de la United Press que no hayamos estado librando alguna batalla contra la censura o la supresión de noticias. La batalla por tener libre acceso a la noticia se libra constantemente en todos los países, incluyendo al nuestro."

Añadió: "Solo podemos hacer conjeturas acerca de las muchas fases de la vida bajo la dictadura comunista, pero dudo que haya alguna noticia realmente grande en esos países que no se filtre a través de la frontera".

"No es la forma más satisfactoria de informar cuando la noticia tiene que filtrarse por las fronteras, pero el obstáculo puede ser penetrado y con frecuencia lo es. Muchas capitales del mundo son bien conocidas por sus métodos restrictivos y con frecuencia el silencio es más elocuente que las palabras.

Johnson declaró que no quería restar importancia a las dificultades que se encuentran en la tarea de informar desde el extranjero, pero agregó que era un error exagerarlo hasta el punto de llegar a la alarma. Urgió a la prensa no diera la impresión de rendirse indefensa, sino por el contrario subrayar lo que ha hecho y continúa haciendo para obtener las noticias apesar de las dificultades".

Expresó luego: "Por ejemplo, un estudio cuidadoso de la prensa y la radio de los países satélites soviéticos, con frecuencia es una fuente de información de sorprendente utilidad. Es decir, para los periodistas que conocen esos países y su historia". Dijo que "la United Press mantiene departamentos en Viena, Francfort y Londres, con traductores y redactores que escuchan todas las radiodifusiones y examinan cuidadosamente los periódicos de los países que niegan al periodista facilidades para trabajar".

Advirtió el gerente general de noticias de la U.P. que debe tenerse cuidado en utilizar los informes obtenidos por debajo de la cuerda y las informaciones facilitadas por grupos clandestinos. Dijo Johnson que estos tienen que ser examinados con gran cuidado para evitar ser utilizados como "vehículos de propaganda de grupos que quizás no son representativos".

Dijo que algunas de las mejores informaciones escritas desde que terminó la segunda guerra mundial, fueron las que tuvieron como tema al capitán Kurt Carlsen y su buque, el "Flying Enterprise" y la muerte del rey Jorge Sexto de Gran Bretaña y el ascenso al trono de la joven Reina Isabel.

Luego declaró que "no es necesaria la esfera mágica para ver que este año la gran noticia es la regla y no la excepción. Mirando hacia adelante no veo que esto vaya a cambiar. El año de la Convención Nacional siempre hace un gran verano para las noticias. Esta vez la Convención Nacional del Partido Demócrata en Chicago, tendrán lugar simultáneamente con la celebración de los Juegos Olímpicos Internacionales en Helsinki. Después vendrán la campaña Presidencial y las elecciones.

Añadió que "entre tanto aún no hemos visto el fin de las inundaciones en el medio oeste ni tenemos a la vista el fin de problemas obreros en la nación. ¿Y quién puede prever la gran noticia que puede prever la gran noticia que puede venir cualquier día de Corea o quizás de Moscú?".

Refiriéndose al servicio noticioso para la televisión, organizado recientemente por la United Press y la adquisición del servicio gráfico, Johnson dijo: "Esto significa que ahora estamos suministrando los ingredientes básicos: noticias fotografías y películas, para todos los medios existentes".

Importantes resoluciones de la C. del Trabajo

RIO DE JANEIRO, 23 (United). — Con la elección de miembros de las mesas directivas de las comisiones técnicas, la quinta Conferencia de Trabajo ha entrado en su fase decisiva.

Entre las proposiciones presentadas que han suscitado debates figura la relativa a la extensión al trabajador rural de los demás países del continente de las garantías de la constitución y legislación brasileñas "lo cual deberá hacerse progresivamente, es decir, por etapas".

La cuestión emanada del delegado brasileño Mario Batendieri provocó debates de varios países e incluso México y República Dominicana los cuales recordaron la necesidad de que la oficina internacional de trabajo prepare un ante proyecto de resolución en dicho sentido.

Los delegados brasileños también estudian el texto y efectos de la declaración de principios sobre salarios que presentaron ayer pero cuya discusión fué postergada por decisión de la Comisin de métodos de remuneración de la quinta conferencia de Estados Americanos.

Las principales conclusiones a dicha declaración son, suelo igual, para trabajo igual, valor sin distinción de sexo, igualdad de salario ante la misma productividad sin distinción de edad, nacionalidad, estado civil, raza o credo; irreductibilidad y salarios que tampoco podrán ser gravados; salario adicional para trabajo nocturno; insalubre o peligroso.

Se estudian los resultados de la explosión atómica

LAS VEGAS (Nevada), 23 (United). — La Comisión Nacional de Energía Atómica reveló que las fuerzas de infantería podrían haber atacado una "posición fortificada enemiga" inmediatamente debajo de donde estalló la bomba atómica probada ayer en la llanura de Tucca, y combatido durante más de dos días sin experimentar los efectos perjudiciales de las radiaciones.

El doctor Alvin C. Graves, que dirigió la prueba realiada ayer declaró que las radiaciones en el "territorio cero" —objetivo directo de la bomba atómica inmediatamente debajo del lugar donde hizo explosión a 1.200 metros de altura—, era de una décima de una unidad roentgen por hora.

Graves hizo esas manifestaciones mientras altos oficiales militares y hombres de ciencia comenzaban a estudiar los resultados de las pruebas de ayer con el fin de determinar la eficacia de la bomba atómica como arma de apoyo táctico a las fuerzas militares en el frente de batalla.

Los hombres de ciencia y militares manifestaron que ya estaban llegando a ciertas conclusiones y al mismo tiempo corrigieron ciertos informes erróneos que algunos testigos presenciales dieron inmediatamente después de haber estallado la bomba.

También se autorizó a dar ciertos informes que al principio se clasificaron como secretos. Entre éstos estaba el de que ningún soldado entró al llamado "territorio cero", pero se aproximaron hasta 150 metros a través de lo que el ejército califica "zona de la explosión".

El doctor Graves manifestó que la bomba que estalló ayer era más poderosa que la probada en Bikini, pero agregó que no creía que fuera el arma atómica más poderosa probada en Nevada.

ASPIRANTE

WASHINGTON, 23 (UP). — W. Averell Harriman, banquero y director de la Administración de Seguridad mutua, anunció que es "aspirante activo" a que el partido demócrata en la convención del próximo julio en Chicago, le designe su candidato presidencial.

La agencia oficial de Rusia desmiente los rumores sobre la India

MOSCU, MARTES 22 (Demorado en la transmisión) (United). — Los periódicos de esta capital publicaron de modo destacado un despacho de la agencia oficial de noticias soviética Tass desmintiendo que el primer ministro Josef Stalin hubiera discutido con el embajador indio un plan para celebrar una conferencia de jefes de estado de los cuatro grandes.

Recientemente, Stalin celebró una entrevista de media hora de duración con Salvepalli Rhakreshnan que abandonó su cargo de embajador de la India para regresar a [illegible]

Esferas diplomáticas bien informada siempre supieron que la entrevista, pedido por Radhakrshnan fué concedida por Stalin como gesto de cortesía al distinguido intelectual y dipomático indio.

En ningún momento Radhakrshnan dijo nada a los corresponsales extranjeros o a sus colegas diplomáticos, que justificaran ciertas informaciones publicadas en el extranjero de que él y Stalin han discutido la posibilidad de celebrar una conferencia de jefes de estado de los cuatro grandes.

La entrevista despertó gran interés aquí porque era la primera que Stalin concedía a un embajador extranjero desde hace dos años.

Paul Masón tratará sobre la unificación alemana

APARENTEMENTE ESE ES EL MOTIVO QUE LO LLEVA A LA CAPITAL RUSA

LONDRES, 23 (UP). — El subsecretario de Estado adjunto británico a cargo de asuntos soviéticos, Paul Mason, llegó a Moscú, mientras se formulaban numerosas conjeturas sobre la posibilidad de que haya ido a discutir con los representantes del Kremlin las propuestas rusas sobre unificación de Alemania o quizás los problemas que en general afectan las relaciones entre Oriente y Occidente.

El Ministerio de Relaciones Exteriores confirmó oficialmente el viaje de Mason, uno de los principales asesores del Ministro de Relaciones Exteriores, Anthony Eden, sobre cuestiones soviéticas, pero advirtió que no debía concederse importancia extraordinaria al mismo.

La cancillería dijo que se trataba de una "corta visita a la embajada británica en Moscú e insistió en que era una "visita corriente" sin fines diplomáticos extraordinarios. Sin embargo, la cancillería no excluyó la posibilidad de que Mason se entreviste con representantes del Kremlin durante su visita.

Mason está a cargo del departamento del Ministerio de Relaciones exteriores que dirige los asuntos relacionados con la URSS países satélites y países escandinavos.

El subsecretario adjunto, diplomático de carrera, fué ministro plenipotenciario y extraordinario británico en Sofía después de la guerra. Debido a los grandes conocimientos de Mason sobre cuestiones rusas y de Europa oriental en general y al momento en que se realiza la visita, inmediatamente que se tuvo la noticia del viaje, surgieron conjeturas sobre su importancia.

La visita de Mason a Moscú coincide con las consultas que se realizan en esta capital entre las tres grandes potencias occidentales sobre la respuesta que enviarán a las últimas propuestas soviéticas para celebrar elecciones nacionales en Alemania bajo la fiscalización de las cuatro potencias y nir a ese dividido país.

Algunas esferas decían que el viaje podía estar relacionado con las sugestiones hechas recientemente por el primer ministro Winston Churchill en la Cámara de los Comunes en el sentido de que quizá sería conveniente iniciar negociaciones con el Kremlin sobre los problemas que en general ha motivado tirantez entre oriente y occidente.

Churchill advirtió en esa ocasión que no creía que ésto fuera el momento oportuno para llevar esas negociaciones al mismo Stalin, pero insistió en que "si las circunstancias son favorables no deben excluirse "las negociaciones con otras esferas soviéticas.

Respecto a las consultas tripartitas sobre la respuesta a la Unión Soviética, Eden declaró anoche que la misma sería "constructiva" y "no cerraría las puertas a nuevas negociaciones."

Eisenhower obtuvo dos importantes triunfos en las elecciones preliminares en Nueva York y Pensylvania

WASHINGTON, 23. (United). — El general Dwight Eisenhower obtuvo otras dos victorias en las elecciones preliminares del Partido Republicano al triunfar en la "contienda de popularidad" en el Estadio de Pensylvania y obtener la gran mayoría de los 96 delegados del estado de Nueva York.

La organización republicana del estado de Nueva York que dirige el gobernador Thomas Dewey aseguró que Eisenhower tenía "seguros" de 91 a 95 de los 96 delegados neoyorkinos a la convención que tendrá lugar en julio.

El senador Robert Taft solo obtuvo un delegado en Nueva York pero sus partidarios aseguran que cuando llegue el momento de la votación ese número aumentará entre 14 y 20.

En las elecciones de ayer se eligieron 90 delegados, de los cuales 85 apoyan a Eisenhower, uno a Taft y cuatro "no están comprometidos". Seis delegados generales serán seleccionados posteriormente por la organización estatal que apoya a Eisenhower.

En Pensylvania, 5 de acuerdo con los escrutinios realizados en 7.623 de los 8.415 distritos Eisenhower ha obtenido 768.793 votos, Taft 148.334 (escritos), Harold Stassen 109.855, el general Douglas Mac Arthur 4.420 (escritos).

Se señaló que Eisenhower ha obtenido otros 8.033 votos en la candidatura del Partido Demócrata.

Pero en Pennsylvania, la votación es solo expresión de simpatía popular. Los delegados elegidos no están obligados a votar por candidato determinado. Sin embargo de los 70 elegidos ayer, seis son partidarios de Eisenhower, dos de Taft y 62 no están comprometidos. Se cree que muchos de estos delegados acatarán una decisión del gobernador John Fine que hasta ahora no ha dicho a quien apoyará y que otros seguirán al senador James Duff, uno de los drigentes de la campaña de Eisenhower.

Las victorias obtenidas ayer por Eisenhower hicieron que varios de sus partidarios predijeran que el general será "elegido en primera votación en la Convención Nacional".

ACUSACIONES

NUEVAV YORK, 23. (U.P.) — Nelson Rockefeller acusó el gobierno actuar de descuidar sus relaciones con la América Latina, corriéndose el riesgo de que se desmorone la sólida estructura solidaria interamericana. Dijo en un discurso que pronunció en el club Nacional de Mujeres Republicanas, que para empezar a corregir la situación, ambos partidos deben destacar en sus programas de gobierno que "el hemisferio occidental, fuerte y unido, es la piedran angular de la política extranjera de Estados Unidos".

Rockefeller comenzó subrayando el hecho de que la política de unidad hemisférica, ha sido una creación bipartita comenzando con la convocatoria a la primera conferencia interamericana por el secretario de estado republicano James Blaine en 1889.

Concretamente en su discurso, Rockefeller acusó al gobierno de las siguientes faltas: Primero: ha pasado por alto y descuidado uno de los nexos internacionales más preciados y fundamentales —los existentes con los gobiernos y pueblos de las demás repúblicas americanas. Segundo: Imprudentemente ha tomado por sentadas la solidaridad y cooperación de las Américas. Tercero: Ha menospreciado la importancia básica para Estados Unidos de estas relaciones tradicionales desde todos los puntos de vista, que son: espiritual, psicológico, político, económico y estratégico.

No se registraron mayores novedades en la P. Coreana

Tanto las acciones bélicas como las negociaciones se mantienen estancadas

TOKIO, Jueves 24 (UP). — Los comunistas revelaron que los delegados de las Naciones Unidas a la conferencia de tregua en Pan Mun Jom presentaron una lista revisada de prisioneros de guerra en la cual se ha omitido a todos los que no querían regresar al territorio rojo y dijeron que se trataba de una "repulsiva trota norteamericana". La radio de Peipin trasmitió un despacho fechado en Kaesong, en el que además de revelar que los representantes d las Naciones Unidas han presentado esa nueva lista, acusaba a los aliados de haber violado el acuerdo de mantener en secreto las negociaciones sobre el canje de prisioneros.

Horas antes, en otra transmisión comunista se dijo que no se había logrado progreso alguno en las deliberaciones.

Las transmisiones comunistas, disiparon las esperanzas de que el problema sobre los prisioneros de guerra pudiera resolverse pronto y permitiera llegar rápidamente a un acuerdo para el armisticio.

La radio de Peipin dijo que al omitir los nombres de aquellos prisioneros lo que las Naciones Unidas estaban haciendo era tratar de imponer su criterio con respecto a la repatriación "voluntaria". Los comunistas han insistido en que debe obligarse a todos los prisioneros regresar a sus respectivos países.

En la subcomisión de fiscalización de tregua, donde se debate la admisión de la Unión Soviética en la comisión de naciones neutrales y el problema de la construcción de aeródromos militares en Corea del Norte, tampoco hubo progreso alguno.

En cuanto a las operaciones militares, escuadrillas de cazas-bombarderos aliados cortaron en 147 lugares las líneas de ferrocarriles de Sukchon. Otras escuadrillas de los aliados derribaron 4 aviones comunistas: tres Yaks y un Mig Quince. En los sectores terrestres solo hubo encuentros y actividades de patrullas.

CALIFICACION ESTRENOS

ARIEL. — Actualidades: (2B) Admisible para adultos con reparos. (Para mayores de 21 años)

CALIFORNIA. — "París es siempre París": (2C) Admisible para adultos con graves reparos. (Para personas mayores de sólido criterio).

EL COMENTARIO

La XXIV Conclusión sobre recibo de trigo en el Congreso de la Federación de Salto

La importancia capital de la mayoría de las conclusiones votadas en el XXXI Congreso de la Federación Rural realizado en los últimos días de la semana pasada en la ciudad de Salto, merecieron un detenido comentario para que, por su mayor publicidad pudieran llegar más fácilmente en su conjunto de letra y espíritu a las esferas, ya sea privadas u oficiales, que por su cometido específico y la vinculación al asunto, puedan estar en condiciones de contemplar la aspiración que dichas conclusiones encierran.

Ayer nos ocupamos de la XI que se refiere a la lucha contra la garrapata; y si para la solución de ese grave problema se hace necesario una acción conjunta de quienes dirigen las explotaciones pecuarias independientes de lo que pueda hacer el Estado como ente de orientación, no puede decir que ocurra lo mismo con la conclusión XXIV que reza sobre las anormalidades que se registran en los recibos de la cosecha triguera, cuyos resortes deben ser manejados casi exclusivamente —en este mercado de comercialización dirigida— por las autoridades del Banco de la República, sujeto, a su vez, como comprador oficial del grano, a las disposiciones que rigen la ley en la materia.

Se dijo en el debate que provocó este asunto en el Congreso por varias de las delegaciones de zonas cerealeras, de las pérdidas que habían ocasionado lluvias inoportunas en distintas localidades y se habló también, de las angustias sufridas por muchos agricultores cuya tranquilidad está pendiente de los cambios climatológicos ante el temor de perder el fruto de su trabajo anual. La conclusión XXIV votada que comentamos, parecería indicar que nuestra primer institución bancaria nacional no contemplara con la agilidad que reclama la materia el bienestar de los productores expuestos a serios contratiempos y que no deberían vivir, para producir bien, en continuo sobresalto.

No de dejamos de comprender y, lo mismo ocurre con los agricultores interesados y con los congresales que concurrieron a Salto, las dificultades de todo orden que se presentarán al levantarse las cosechas de todo el país para almacenar debidamente el grano; pero, si esos inconvenientes pueden ocasionar verdaderas catástrofes ante contingencias ajenas a la voluntad del hombre, se hace necesario tomar todas las medidas por anticipado, para resguardo de algo tan importante cuanto que va en ella lal seguridad de un abastecimiento bien ordenado.

Se dijo también en el transcurso de este debate sobre el recibo del trigo, que se daban casos en que, por diferencias en lo relativo a gastos de cargos y descargas, no se pudieron utilizar depósitos que los molinos u otros establecimientos ponían sin interés a disposición de los productores.

Es indudable que en nuestro país la inmensa mayoría de los predios sembrados no cuentan con el indispensable abrigo que ponga a cubierto las cosechas que se recogen.

Pero, en es sentido, el Banco de la República, institución mien organizada y al que se le ha dado no sólo función de comercializador sino también de tutor de la producción nacional, debería proceder de manera tal, que nunca se le pudiera hacer responsable de omisiones o imprevisiones.

Nuestros agricultores semi aislados, sin una fuerte red de cooperativas que son las llaves maestras de defensa en otros países, no deben mantener la creencia de que viven abandonados a sus propias fuerzas.

Como resumen de este comentario, luego de haber presenciado el debate en el Congreso, concederemos que se hace imprescindible y urgente buscar y obtener por los medios necesarios, que en el ambiente de la producción cerealera desaparezca todo lo que pueda contribuir a c rear inquietudes y angustias que no alientan al trabajo y al mismo tiempo que medidas de prudencia no expongan el normal abastecimiento de artículos primarios de subsistencia.

Las ventas en el Mercado de Haciendas

SIGUE INCAMBIADA LA SITUACION PARA LA COLOCACION DE LOS GANADOS GORDOS

Por ahora es solamente el Nacional el frigorífico que compra ese tipo de haciendas, ya que los otros frigoríficos permanecen completamente inactivos y solamente están recibiendo algunos lotes que tenían comprometidos desde hace mucho tiempo y que recién están entregándose. Pero en cambio, en ganados de manufactura el interés es muy grande y todo se coloca corrientemente. Es de esperar que para los ganados, pueda llegarse a alguna solución que permita reiniciar las operaciones al so frigoríficos particulares, ya que encontrándonos en plena zafra, la oferta de novillos y vacas gordas debe superar a la capacidad de compra del frigorífico Nacional.

Ayer la entrada fué algo menor que en estos días pasados y estaba compuesta en mayor proporción por vacas, que recibió el Nacional en gran parte con destino al abasto.

Todas las ventas se realizan ...

Detalle de las compras realizadas por los frigoríficos.

FRIGORIFICO NACIONAL. — 997 novillos, 951 vacas, 259 terneros y 6 toros.

FRIGORIFICO SWIFT. — 318 novillos, 183 vacas, 185 terneros, 11 ...

SIGUE EN CALMA EL MERCADO DE SUBPRODUCTOS PECUARIOS

LANAS. — Permanece incambiada la posición de nuestro centro de negocios laneros, pues no se registran operaciones dignas de tomar en cuenta, ya que reina ambiente de expectativa tanto de parte de la demanda y como de la oferta, en virtud de las medidas que se anuncian que tomará el Gobierno, con el fin de solucionar la crisis que acusa el mercado local.

PIELES LANARES. — No hay transacciones sobre estas pieles y los precios se consideran como nominales.

Cueros vacunos secos. — Otro tanto ocurre con este fruto, para el cual la plaza no cuenta con demanda para la exportación.

Cueros vacunos salados. — Este renglón tampoco logra colocación en los momentos actuales, pues ni la exportación ni la industria local operan en la actualidad.

Cueros de potros. — Ha estado y continúa con mercado paralizado y precios nominales.

Cerda. — Escasas operaciones se logran llevar a cabo, pero los precios no acusan cambio destacables.

Por la mezcla buena, vaca y potro, abonan alrededor de $ 20.00.

Pluma. — Despierta buen interés, de modo que lo poco que se ofrece se negocia con facilidad.

Por la pluma larga y fresca abonan de $ 11.50 a 12.00 el kilo.

AGRICULTURA

Trigo. — La comercialización de este cereal, tiene como base los siguientes precios mínimos:

Hasta fin de mes, el trigo de pan sano, seco y limpio, sin envase, vale como mínimo para el productor, $ 16.95; en mayo, $ 17.10; en junio, $ 17.25; en julio, $ 17.40 y a partir del 1º de agosto, $ 17.55.

Maíz. — La escasa mercadería que sale a la venta, tiene fácil colocación dentro de los precios que señalamos:

Por el maíz común superior, están abonando de $ 23.00 a 23.50 y por el id. bueno, de $ 22.00 a $ 22.50.

Lino. — Continúan bastante paralizadas las operaciones sobre este oleaginoso, pues a los precios que vienen ofreciendo los compradores, en general, no hay vendedores.

Avena. — Hay buen interés por este renglón, cuyos precios acusan firmeza.

La avena superior, se vende entre $ 19.50 y 20.50; la id. buena, entre $ 17.00 y 18.00 y la id. regular, entre $ 15.00 y 16.00.

Cebada. — Por la cebada superior, se obtiene con facilidad de $ 16.50 a 17.00 y por la id. regular a buena, de $ 15.00 a 15.50.

Forrajes. — Con buena demanda y precios firmes, se opera sobre forrajes.

La alfalfa superior, se coloca de $ 11.50 a 12.00; la id. regular a buena, de $ 9.00 a 10.00; la mezcla superior, de $ 8.00 a 8.50 y la id. regular a buena, de $ 6.50 a 7.50.

Alpiste. — por el alpiste bueno a superior, siguen pagando de pesos 29.00 a 30.00.

ENTRADA DE FRUTOS Y CEREALES

Por Est. Central. — 253 bolsas lana, 7 fardos cueros lanares, 36 cueros vacunos secos, 1 atado id. corderos, 4.503 bolsas trigo y 148 id. maíz.

Feria ganadera en el Local "Los Mimbres"

MELO, 23 (ANI). — Con mercado corriente y precios firmes para lanares y con precios más bajos para vacunos, se realizó la feria ganadera en el local 'Los Mimbres". Las ventas totalizaron la suma de $ 18.227.65, subastándose 443 vacunos y 941 lanares.

CONCURRENCIA DEL ESTADO EN LA COMERCIALIZACION DE LAS LANAS

... 10 kilos.

Quiere decir, pues, que la alternativa que se presenta... lización de las lanas. ... ba al país, y a la que le dedicamos nuestra nota del martes 3 de abril, se resolvería definidamente. Los Poderes Públicos estiman que ha llegado el momento de canalizar una corriente de negocios y premian a quienes contribuyen a realizarla; y se desentienden de la política crediticia que se había preconizado, para apuntalar en su tesitura no vendedora, a los productores rurales.

No sabemos qué elementos se habrán tenido en ...

... gar la mejora de las cotizaciones.

Pero, de ese riesgo, nunca se estará libre.

Los intereses que se juegan son de tanta trascendencia, como para exigir a todos los sectores, comprensión y buena voluntad, para salir de la coyuntura en que estamos.

El productor rural nunca puede transformarse en especulador de su producción. No es tarea suya retenerla, so prexteto de un estudio de posibilidades del mercado. El productor debe vender cuando el precio que se le ofrece, colme sus expectativas normales; es decir, cuando cubra el costo y obtenga la lógica ganancia.

Eduardo J. Corso

En general es bueno el estado de los campos haciendas y cultivos

Los siguientes datos, del parte quincenal agro pecuario de la Dirección de Agronomía, correspondientes a la primera quincena del mes de abril, fueron proporcionados por el Servicio de Información y Prensa del Ministerio de Ganadería y Agri cultura.

MONTEVIDEO. — Los campos en muy buen estado. El exceso de lluvias, no ha permitido aún el buen desarrollo de los cultivos. Es satisfactorio el estado general de los montes frutales. En excelente estado los viñedos.

CANELONES. — Bien los campos y haciendas. Los cultivos y montes frutales en buen estado; regulares los viñedos. Tienden a normalizarse los trabajos agropecuarios. Se están preparando tierras para la cultivos de invierno. En las cosechas de maíz y papas, se producirá una gran merma en los rendimientos.

SAN RAMON. — En general bien los campos, favorecidos por las lluvias. Haciendas, de regular a buenas. Los cultivos de huerta, regulares. Todavía quedan en pie algunos cultivos de maíz y girasol, en regular estado. Las plantaciones de forrajeras, bien. Regulares los montes frutales. Los viñedos, bien en general. La preparación de tierras para cultivos de invierno, entorpecidas por las lluvias registradas. Se está preparando la quinta prueba de Concurso de Huertas ...

... cotizaciones de los vacunos se mantienen firmes. Los lanares, bajando. Los cultivos forrajeros en muy buen estado, favorecidos por la lluvia. Los frutales no presentan particularidad alguna. En los viñedos se comienzan las labores de la tierra. Continúa la cosecha de girasol, la siembra de forrajes y la preparación de tierras para cultivos de invierno en horticultura. Se hacen almácigos. Los precios de productos de granja, especialmente los huevos, en alza ...

... vaquillonas, $ 85 a $ 120; terneros y novillitos gordos, $ 40 a $ 65; ovejas, $ 5.60 a $ 9; capones, $ 7 a $ 12; borregos, $ 6 a $ 9. Productos de granja: pollos, $ 1.20 a $ 1.30 kg.; gallinas, $ 1.00 a 1.10 kg.; huevos, $ 1.10 doc.; crema, $ 2.80 kg.; queso, $ 1.40 a $ 1.[illegible] kg.; leche, $ 0.18 a $ 0.20 lt.; manteca, $ 3.00 a $ 3.20 kg.: miel $ 0.70 a $ 0.90 kg.; papas, $ 0.14 a $ 0.18 kg.; boniatos, $ 0.10 kg.; vinos, $ 0.55 a $ 0.65.

Noticias de índole comercial y judicial

LICITACIONES PUBLICAS

NOTICIOSO MARITIMO

VAPORES EN PUERTO

Con plaza sostenida se operó en la Bolsa por un valor de 445.725 pesos

Valor de la Propiedad

En el Poder Judicial

LOCAL "SAN JOSE"

Ciudad de San José

Boletín semanal de enfermedades

La nota editorial

Un engranaje constitucional mal ajustado

CASI dos meses de práctica Constitucional novísima permiten comprobar, a través de los hechos, la verdad de las críticas desoídas al estudiarse la reciente reforma y el modo como la fisonomía que va tomando el sistema agrava algunos de los defectos del régimen. El apuro con que hicieron las cosas no permitió un estudio más reposado, que hubiera contribuído, por lo menos, a ajustar mejor las disposiciones y prever las consecuencias.

Uno de los capítulos más descuidados fué el de la Institución Ministerial.

La Constitución crea nueve Ministros con las atribuciones y competencia, en razón de la materia, que les señale la ley; serán designados por el Consejo Nacional de Gobierno, que puede hacerlos cesar en sus cargos y reglamentar sus funciones. En la práctica y también en razón de la materia, por una decisión empírica, los Ministerios se han distribuído entre algunos de los partidos colorados y las fracciones del batllismo. La reciente renuncia del señor Ministro de Relaciones Exteriores lo confirma. Frente a este hecho, se reunió el Directorio de su partido y designó su candidato; quién, a su vez, fué propuesto al Consejo y elegido por la mayoría colorada del mismo. Esta práctica hará que, en un caso de censura a un Ministro, volvamos a aquel grave defecto de la Constitución de 1934, donde la censura hacía caer a la persona, pero no a la tendencia y que hubo que corregir a la fuerza. Demostrado, como lo hemos hechos, que el gobierno puede ser inmutable en sus ideas y métodos frente a una censura, con esto, de sustituir a los Ministros por personas de idéntica filiación política, no se hará sino agravar el problema y crear acaso conflictos más hondos.

Las atribuciones que la propia Constitución confiere expresamente a los Ministros son mínimas y puramente administrativas: hacer cumplir la Constitución y las leyes; preparar proyectos y resoluciones; disponer pagos; conceder licencias; proponer nombramientos o destituciones; vigilar la gestión administrativa y tomar medidas adecuadas e imponer penas disciplinarias; firmar y comunicar las resoluciones del Poder Ejecutivo.

Tienen los Ministros responsabilidad política, de hecho, ante el partido que lo ha indicado; responsabilidad ante el Consejo Nacional que lo designa, lo remueve y reglamenta sus funciones y la responsabilidad que ya hemos analizado, ante el Parlamento. Demasiado responsabilidad para tan pocas funciones, a lo que se une, todavía, el juicio político. Al iniciarse cada período Legislativo, deben dar cuenta suscinta a la Asamblea General, de todo lo concerniente a sus respectivas carteras.

El Consejo Nacional de Gobierno actuará con el Ministro o Ministros respectivos, dice la Constitución; pero, ateniéndonos a los hechos, debió haber dicho, más lógicamente, "asistido" del Ministro o Ministros que no es lo mismo. Los Ministros han perdido sus funciones "de gobierno", para volver a ser simples Secretarios. Se asemejan a los Sub-Secretarios del régimen inglés, que dirigen los servicios y concurren al Parlamento como portavoces del Ministro; son sus delegados ante la Cámara o sus comisiones. Pero no están en situación de declarar o defender una política de gobierno con la responsabilidad y libertad necesaria para satisfacer los reclamos de las asambleas. No pueden justificar ni improvisar soluciones, para una política en que no toman parte con carácter decisivo y que, por otra parte, no les corresponde a ellos sino al Consejo. Al Ejecutivo lo deben consultar, constantemente, en sus funciones, que llamaremos parlamentarias; cuando no a los nueve Consejeros. Y el Consejo, a su vez, se va acostumbrando a consultar a los Directorios Partidarios. El hecho, según ha trascendido, ha causado ya algunos rozamientos. Al Ministro le cuesta aceptar el deslucido papel de intermediario.

A pesar de todo, se mantuvo la responsabilidad ante el Parlamento; pero, está condicionada: tiene que ser por actos de administración o de gobierno. Como actos de gobierno no pueden realizar, se reduce a una responsabilidad personal e individual, que podría ser colectiva si se censura a más de uno y por los actos formales y expresos de administración. De la disposición no resulta que quepa una censura por su conducta general, aunque haya perdido la confianza de la Asamblea.

En la Constitución de 1942 no tenían responsabilidad cuando obedecieran una orden expresa del Consejo de Ministros; en cuyo caso éste sería el responsable, a no ser que hubiese delito. La condición aquella se ha suprimido hoy, dejándose en la referencia del artículo sólo el juicio político. Pero, quedó el otro artículo que dice que tendrán responsabilidad en caso de delito, aún cuando invoquen una orden escrita o verbal del Consejo. Cabe preguntar, entonces y a "contrario sensu": ¿Es responsable un Ministro, cuando no hay delito por medio, si invoca una orden expresa del Consejo Nacional? El Ministro no puede desconocerla y parecería entonces que no. Mantenerla, en este caso, sería hacer lo que se llama: "un cabeza de turco."

Con este actuar de los Ministros y del Consejo Nacional, podemos correr el riesgo de mediocrizar ambas funciones. Una personalidad no querrá disminuirse siendo Ministro u ocupando un cargo de Consejero, para tener que consultar previamente para todo, o al Consejo o a los partidos. Conviene pensar, pues, en la necesidad de corregir la práctica de las nuevas instituciones, en todo lo que permita la letra de la ley.

URGENTE NECESIDAD DE UN NUEVO PLAN IMPOSITIVO

Hace tres meses —el 20 de enero— escribimos una nota editorial donde, a manera de síntesis de nuestro punto de vista en materia financiera, dijimos:

1º) Que estábamos obligados a grandes aumentos del presupuesto, por la necesidad de mejorar muchas planillas de sueldos, y por la imposibilidad, de detener el progreso del país paralizando las obras públicas y el necesario desarrollo de ciertos servicios del Estado.

2º) Que para lograrlo, sería necesario adoptar las siguientes medidas: estricta contención de los gastos no indispensables; supresión de vacantes; jerarquización de los servicios técnicos por sobre los administrativos, y aligeramiento de los trámites de esta índole, para abaratarlos; nuevas emisiones de deudas; nuevos planes de impuestos.

De lo primero, nadie duda sobre su necesidad. Aún dentro de la parquedad que ha proclamado como necesaria el actual Ministro de Hacienda, esos acrecimientos del presupuesto y de los planes de obras están en preparación, porque habría sido imposible detenerlos.

De lo segundo, es notorio que la tal contención se ha venido produciendo; que se anuncia como efectiva la no provisión de las vacantes; que se prepara una emisión de deuda para pagar déficit y se han aprobado otras con fines reproductivos, y que se estudian nuevos y cuantiosos planes de impuestos.

No obstante, hay algo que merece ser señalado: nada se ha hecho hasta ahora, ni hay signos que lo anuncien, en cuanto a intentar el estudio de nuevos conceptos en materia impositiva.

Un grupo de técnicos del Ministerio de Hacienda, previa conversación con el Ministro, formularon un memorándum sobre posibles nuevos impuestos o elevación de tasas de los actuales. Marchó el plan a la Comisión de Asuntos Financieros de la Cámara de Representantes, y el proyecto, plan o memorándum sufrió tales podas que sólo quedaron recursos por unos veinte millones de pesos. Pero veinte millones son apenas un mendrugo para las fauces voraces del Tesoro Nacional, cuya desesperante apetencia está en razón directa de su actual anemia y sus futuras necesidades.

Se ha anunciado, asimismo, un proyecto de los partidos mayoritarios que sus legisladores votarían a ojos cerrados, pero nada más se ha dicho sobre el particular, ni nadie sabe en qué tipos de gravámenes habría de fundarse.

En realidad, hay un solo camino posible, aunque sea largo. A veces, hay dolores que se pueden quitar con un comprimido analgésico. Otras veces, cuando provienen de serios desarreglos orgánicos, es necesario ir a las terapéuticas de fondo, sin que el comprimido sirva para nada. Y éste es el caso. Por más angustiosas que sean las necesidades, por más apremiantes que resulten los plazos, sólo se podrán hallar los recursos si se buscan nuevos caminos que aseguren al impuesto una racionalización técnica y social, tal como la reclamábamos en el artículo de la referencia.

La experiencia corrida en estos tres meses es terminante. Lo será también la que vendrá. Por más que los proyectistas se mesen los cabellos y alarguen sus vigilias, no encontrarán fuentes accesibles para nuevos impuestos, a menos que cierren los ojos y descarguen mandobles de ciego.

Quizás lo más largo —un estudio minucioso tendiente a aplicar el impuesto a la renta— fuese en definitiva la técnica más breve.

¿Por qué no lo plantean los miembros del gobierno que anteriormente se declararon partidarios de esa solución?.

DIA MUNDIAL DE LA SALUD

En la sala del cine Plaza clausúrase mañana el ciclo conmemorativo

El 7 de abril próximo pasado se cumplió el cuarto aniversario de la entrada en vigencia de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud (Organismo técnico dependiente de las Naciones Unidas) cuya gestión que abarca todo el haz de la tierra está encaminada a propiciar y consolidar en todo el mundo la salud, ese esencial derecho de los seres humanos que dicha propia Carta Magna define como: "Un estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades".

Se resolvió oportunamente que dicha fecha fuese dedicada anualmente por todos los países que integran la Organización Mundial de la Salud a conmemorar el "DIA MUNDIAL DE LA SALUD".

El Uruguay como integrante de ese organismo mundial y por intermedio de su Ministerio de Salud Pública ha adherido fervorosamente a tal iniciativa y este año como en el anterior organizó una serie de trasmisiones radiales y actos sanitarios de divulgación médico-preventiva que culminarán mañana viernes 25 con una gran reunión a cumplirse a las 9 y 15 horas en la sala del Cine Plaza (Plaza Cagancha Nº 1129), que habrá de revestir sin duda alguna notables proporciones y a la que asistirán profesores y alumnos de los Institutos de Enseñanza Secundaria y de las escuelas primarias de la capital, así como médicos, ingenieros sanitarios y profesionales vinculados a los problemas de la higiene ambiental que es el tema elegido para presidir las conmemoraciones de este año.

La entrada es absolutamente libre y el Ministerio de Salud Pública invita cordialmente al público en general a que participe de este acto tan ligado a los esfuerzos que las autoridades sanitarias del país realizan con extraordinario éxito para mejorar y mantener la salud de nuestro pueblo. Igualmente estarán presentes delegaciones de las Escuelas Militar y Naval y de la Universidad del Trabajo.

PROGRAMA DE ACTOS

El programa a desarrollarse, en el que no faltará la nota artística, elevada y amable, es el siguiente:

1º) Himno Nacional. 2º) Palabras del Sr. Ministro de Salud Pública, Dr. Federico García Capurro. 3º) Mensajes de los Delegados del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social; del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria y Preparatorios; de la Universidad del Trabajo; del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal; de la Dirección General de la Sanidad Militar; de la Facultad de Medicina de Montevideo; de la Intendencia Municipal; del Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública; del Consejo del Niño y de los estudiantes del Uruguay. 4º) Acto de concierto por el pianista Sr. Héctor Tosar Errecart, quien interpretará las obras: "Fantasía cromática" y "Fuga" de Bach. 5º) Acto de concierto por el Conjunto de Música de Cámara del SODRE, integrado por Mischa Jessel (piano); Miguel A. Pritsch (violín); Enrique Sebastiani (violín); Hugo Gleizer (viola) y Américo Teodorini (violoncelo) Interpretará el "Quinteto en mi bemol para piano, violines, viola y violoncelo", de Schumann. 6º) Exhibición de películas educativo-sanitarias. 7º) Palabras de clausura por el Director del Departamento de Sanidad Internacional, Educación Sanitaria y Publicaciones, Dr. José Saralegui.

Especial para EL BIEN PUBLICO

UNA CIUDAD DE MUERTOS EN PLENO CENTRO DE LIMA

Por LUIS VIDAL SOLOGUREN

LIMA, (United). — Enormes catacumbas, una ...

EDICTO SACRO

NOVENA Y FIESTA DE LOS APOSTOLES FELIPE Y SANTIAGO

NOS, el Dr. Dn. Antonio María Barbieri, por la Gracia de Dios y de la Sede Apostólica, Arzobispo de Montevideo. — A los señores Curas Párrocos, Rectores de Iglesias y Capellanes.

Como de costumbre, el primer día del próximo mes de mayo se celebrará, Dios mediante, la festividad de los Santos Apóstoles Felipe y Santiago ...

Omar Mangado
Secretario General

El arte, ventana a lo infinito

Un gran aporte para las democracias

Por Richard L. G. Deverall, Representante en Asia de la Federación Americana de Trabajo. - (Traducido del "Medical Missionary Bulletin" especialmente para EL BIEN PUBLICO, por L. M. F.)

• LA LEPRA

Un día caminaba por las calles de la parte baja de Bombay. Una persona vestida con un corto calzón blanco y una raída camisa, vino tras mío y apretóme el brazo. Me detuve; torné en redondo y encontré frente a mí, a un hombre que tenía un agujero en la cara, justamente sobre el ojo derecho.

Me extendió un pequeño jarro de abollada hojalata. "Dos annas, sahib ¡hombre muy enfermo! ¿dos annas (cuatro céntimos de dóllar) sahib?". Apenas ...

... breza de los habitantes y los trabajadores de las enormes plantaciones es tal, que ellos no pueden pagar la asistencia de un facultativo. Aunque los ricos plantadores y terratenientes, obtienen pingües ganancias, los pequeños hindúes se mueven dificultosamente en los campos, y trabajan en las pequeñas ciudades de chozas de terrón y paja; y a menudo reciben un extipendio anual de solamente $ 20.00 a $ 30.00 (dóllares americanos).

• DOS FORMULAS

... las amibas. Cuando se camina a través de las ciudades del interior de la India, el fenómeno más llamativo es el de las docenas de hombres, mujeres y niños que están extendidos afuera, día a día, que aparentan bastante energía para mendigar, solamente, haciendo de ello su trabajo usual. TAL VEZ EN NINGUN PAIS DEL MUNDO, UNA ENFERMEDAD CRONICA Y EPIDEMICA COMO LA MALARIA Y LA DESINTERIA, DIEZMA EL BIENESTAR DE LA POBLACION Y DESTRUYE MUCHO DE SU NATURAL DIRECCION HACIA LA FELICIDAD, TAL COMO SUCEDE EN LA REPUBLICA DE LA INDIA.

• SU ECONOMIA

Desde que la India se emancipó de la ley extranjera, su economía ha sido vacilante y afligente. En algunas comarcas, el gobierno, hoy en día, gasta menos dinero para la salud pública, que la que destinaba hace apenas diez años. Como lo puntualizó el TIME en su edición del 6 de agosto de 1951, en el vasto Estado de Madrás, 8.300 de los 8.500 médicos residentes en ese Estado, están concentrados en las ciudades, a pesar que el 85 % de la población vive en los pequeños poblados del interior; y en la actualidad, los médicos de Madrás, fallecen antes de que nuevos profesionales hayan sido entrenados y vayan a reemplazarlos. El cororalio de una rigurosa economía ante esta situación, es que la terrible po...

... la India, las guerrillas comunistas han establecido una fuerte base. Si ellos continúan a expander su área de control, vendrá el día donde su región será invadida por los guerrilleros rojos. La pobreza y la peste tan desenfrenadas en la India, les permitirán hallar un campo fértil para encauzar a esa república, a ser un satélite más de Moscú y de Pekín.

Deberíamos contribuir generosamente —¡lo más generosamente que se pueda exigir!— a las obras Misioneras Médicas, por el hecho de estar en la primera línea de heroicas gladiadoras, en procura de un mundo mejor, luchando por la salud del prójimo, quien al encontrar su cuerpo sano e iluminada su mente, concebirá que él es también un miembro de la sociedad y, esencialmente, un hijo de Dios.

EL TRABAJO DE LA MISION MEDICA, A MI MANERA DE VER, ES LA MAYOR FORMA PRACTICA DE AYUDA QUE SE ESTA DANDO HOY EN DIA A LA INDIA PORQUE NO SON NI DOLARES NI CAÑONES LO QUE DAMOS HOY A ESTE PAIS, POR INTERMEDIO DE LAS MISIONERAS MEDICAS, SINO HUMANAS NECESIDADES DEDICADAS A CRISTO Y A SU IGLESIA Y BUSCANDO SOLAMENTE LA APRECIACION POR LOS HINDUES, DE SU HUMANA DIGNIDAD Y UNA OPORTUNIDAD PARA ESE PUEBLO OPRIMIDO DE CONOCER Y AMAR A DIOS Y SERVIRLE AQUI Y EN EL MAS ALLA.

El problema de Amdet y Cutcsa

IMPORTANTE REUNION REALIZARA HOY LA COMISION ESPECIAL

Para hoy a las 18 y 30 ha sido citada la Comisión Especial designada por la Junta Departamental para lograr una solución en el problema de AMDET y CUTCSA, sesión a la cual asistirán los representantes de CUTCSA, quienes solicitaron ser escuchados.

Con respecto a esta Comisión, conviene expresar que en la crónica publicada días pasados ...

Exceso de velocidad de los vehículos

En la última sesión realizada por la Junta Departamental varios señores Ediles se refirieron al abuso de muchos conductores de vehículos, en lo que tienen que ver con la velocidad que le imprimen a los mismos.

El señor Paladino puso de manifiesto la excesiva velocidad que muchos conductores imprimen a sus vehículos, y destacó sobremanera a los conductores del Corralón Municipal, uno de los cuales causó la muerte de una niña. Condenó a los conductores irreflexivos y en lo que se refiere a los del Corralón, expresó que era necesario que la Dirección exhortara a su personal a conducirse con sus vehículos teniendo en cuenta las reglamentaciones respectivas.

Por su parte, el Sr. Pivel Devoto consideró que debía actuarse en forma más expeditiva con los malos conductores, aplicándosele por parte de la Junta las sanciones correspondientes, para así llamarlos a la realidad.

El señor Fondo, al apoyar las manifestaciones de sus compañeros, y al criticar a los que se exceden en la velocidad, consideró que no debiera esperarse más para aplicar las sanciones que merecen quienes incurren en excesos. También condenó a los peatones que no colaboran en la mejor organización del tránsito.

El Sr. Roig expresó que la Comisión designada por la Intendencia para estudiar el problema relativo al tránsito, se ha abocado al estudio de la reglamentación y está por finalizar su tarea, tratando de modificar casi totalmente el actual reglamento, adaptando las nuevas disposiciones a la época en que vivimos.

El Dr. Brunet Bengochea aprovechó la circunstancia para pedir que la exposición que había formulado con referencia a los accidentes en los pasos a nivel, fuera enviada a las Administraciones de los Ferrocarriles Central y del Estado.

Por su parte, el Sr. ... Munúa manifestó que ... de Tránsito Público ...

La producción de vacunas contra la fiebre aftosa

SE INSTALO LA COMISION TECNICA

Por resolución del Ministerio de Ganadería y Agricultura, de fecha 2 1del corriente, fué designada una Comisión Técnica para el Estudio de la producción de Vacuna Antiaftósica, integrada por los doctores Joaquín de Freitas Biglieri, Nelson Magallanes y Humberto J. Podestá. Asimismo, para el acto de instalación y a efectos de colaborar con la citada Comisión, fueron invitados especialmente, el ex-Director del Laboratorio Biología Animal "Dr. Miguel C. Rubino", doctor Héctor P. Heguito y el técnico del Instituto de Higiene Experimental, Dr. Ocar Viera.

En la mañana de ayer, con la asistencia del Ministro de Ganadería y Agricultura, Sr. Juan T. Quilici; del Director General de ...

COLABORACION

LAS FUNCIONES MINISTERIALES

La nueva Constitución nos da sorpresas intitucionales que no han sido bien meditadas por el pueblo. Una de ellas se refiere a las potestades parlamentarias frente al P. E. EL BIEN PUBLICO en ardorosa polémica con "El País" sostuvo que el Parlamento salía disminuído en la nueva Carta. "El Plata" cuya autoridad en esta materia nadie discute, estuvo de acuerdo con esa tesis.

Sostuvo igualmente que los Ministros salían desmedrados. De Secretarios de Estado que eran, de nombre y substancia, pasaban a ser Secretarios del Consejo, con facultades también disminuídas.

Ya empezamos a palpar esta verdad. Los Ministros, algunos por lo menos, de mayor sensibilidad, se siente disminuídos. Son, en realidad, Secretarios del Consejo. Hacen según lo que les ordenen. Cumplen órdenes, Realizan funciones encomendadas por el cuerpo ejecutivo.

Esta es una verdad, sobre la que no damos, por ahora, un pronunciamiento de valoración. Comprobamos el hecho y decimos que éste, se relaciona con las potestades parlamentarias disminuídas. El Parlamento, frente al P.E. vale menos, lo que constituye una regresión, y los Ministros, frente al titular del P.E., también valen menos. En vez de ser miembros de un Gabinete que manda y ordena, son Secretarios que cumplen órdenes.

Bastaría un análisis de las disposiciones de las dos cartas, la de 1942 y la de 1952, para tener la más completa comprobación.

En cuanto a su designación, los Ministros, en la carta de 1942, se eligen "entre ciudadanos que, por contar con el apoyo parlamentario, aseguren su permanencia en el cargo". (Art. 162).

El Ministro es elegido de acuerdo con el respaldo parlamentario que disponga. El P.E. depende del Parlamento en un sentido especial. El da la tónica de la obra de gobierno.

En la carta de 1952, los Ministros son designados por el Consejo Nacional de Gobierno (Art. 174). Para nada entra el respaldo parlamentario. El régimen nuevo es de Ejecutivo frente al régimen antiguo de parlamentarismo equilibrado.

En cuanto a la censura, la carta de 1942, daba a la Asamblea General la facultad de juzgar políticamente la conducta de los Ministros de Estado (Art. 136). La desaprobación podía ser colectiva o no. De esa censura podía surgir un conflicto entre el P.E. y el P.L. y podía terminar o con la disolución de la Asamblea o con la renuncia del Presidente. Los Ministros eran algo importante. Su censura aparejaba situaciones especialísimas que modifican la política del P.E. o la política del P. L. (Art. 138 a 144).

La carta de 1952 establece que cualquiera de las Cámaras podrá juzgar la conducta de los Ministros de Estado —no hay un juzgamiento político de sus funciones— y cada Cámara resolverá sobre el curso de la petición (Art. 147). La censura podrá venir por el juicio de la mayoría absoluta de componentes de la Asamblea y determinará la renuncia total o parcial de los Ministros (Art. 148). De ahí no se pasa. La censura no tiene efectos determinados como en la carta de 1942. De ahí que la censura a un Ministro, no haga variar la política de un Ministerio y la censura de varios Ministros o de todos ellos, no haga variar la conducta del P.E. Este podrá seguir realizando desaguisados, si así lo cree el Parlamento, y este podrá protestar y solamente tomar por la vía políticamente imposible, en el día de hoy en la carta de hoy, del juicio político, si correspondiere.

Los Ministros, pues, han perdido jerarquía. No crean que son lo que eran. Algunos olvidaron esta sencilla exploración constitucional y por eso se han mostrado sorprendidos.

No será estas las únicas sorpresas de una carta construída bajo el signo de la máxima velocidad.

FOL.

Los EE.UU. se acercan al corporativismo

... ciedad como la organización política", dijo el sacerdote.

"La falta de una sociedad debidamente organizada en lo político lleva a la anarquía o a la dictadura. De igual manera, sin organización económica adecuada se cae ya en la competencia sin freno o anarquía económica, ya en el monopolio o dictadura económica. La anarquía económica, dice Pío XI, produce inevitablemente la dictadura y el monopolio".

La misma naturaleza humana "requiere que trabajadores y patronos cooperen tanto para el bien de la industria que representan como para el bien de la sociedad, de acuerdo con los postulados de la justicia social", agregó el Padre Higgins.

El orador citó estadísticas del Departamento de Comercio de los Estados Unidos, según las cuales hay 1.500 asociaciones comerciales formadas en su mayoría por hombres de negocios que representan más de un millón de firmas comerciales.

Por otra parte, apuntó el conferencista, hay actualmente 15 millones de trabajadores en los sindicatos genuinos de Norteamérica; en 1931 sólo había de dos a tres millones.

"Estas cifras prueban que se han colocado los cimientos del corporativismo, y que ya es tiempo de pensar en un programa para establecerlo en los Estados Unidos".

El nuevo Canciller

MESA REDONDA DE FILOSOFIA

Hoy a las 19 horas tendrá lugar en la Academia de Estudios Religiosos (Mercedes casi Julio Herrera y Obes), la primera reunión de mesa redonda sobre Filosofía. Se cambiarán ideas sobre el contenido de la primera lección de la obra de Maritain titulada ...

Llegó ayer el señor Luis Batlle Berres

SIGNIFICADO DEL APLAUSO

Piden sangre para una enferma

CONSULTE UD.

EL AMOR A LOS ENEMIGOS

... Y bien, el amor que deben tener a los hermanos que emplea, debe ser —si tiene medida evangélica— como el amor que se tienen a sí mismos. Con esto cesarían los conflictos de trabajo. Lo natural es que los ... eso, será una traducción del amor a todos los hombres como hermanos.

S.

NOTA. — Envíe su consulta al Encargado de la Sección Religiosa.

VATICANO

Ciudad del Vaticano, abril 23 (NC). — Agobiado por los incontables peregrinos que le buscan en Semana Santa y Pascua, S. S. el Papa Pío XII dijo a uno de sus ayudantes inmediatos: "Estos millares de peregrinos se alegran en verdad, disfrutan de una vacación, contemplan cosas nuevas y pasan una semana ciertamente santa; y entre tanto, me dan una semana de trabajos, una verdadera Semana de Pasión".

* * *

Ciudad del Vaticano, abril 23. (NC). — Su Santidad el Papa Pío XII ordenó la promulgación del decreto llamado "tuto", el cual establece que "con seguridad puede procederse" a la beatificación de Antonio María Pucci, sacerdote servita italiano, la cual probablemente se llevará a cabo el 22 de junio.

Santoral y Liturgia

Día 24. JUEVES —
SAN GREGORIO. — Ornamento rojo. S. Fidel, doble. Misa "Protexisti", Gloria. Or. pr.. Pref. Pascua
Día 25. VIERNES —
SAN MARCOS. — Ornamento rojo. S. Marcos Ev., doble. 2ª clase. Misa propia. Gloria. 2ª Rogativas. Se omite orac. imp. simple. Cred. Pref. Ap.

Elecciones en la Universidad del Trabajo

Mañana se realizarán las elecciones de dos miembros del personal docente de la Universidad del Trabajo para integrar el Consejo Directivo del Instituto.

Dicha elección se efectuará simultáneamente de las 8 a las 20 horas en todas las Escuelas Industriales y Agrarias que integran la Universidad del Trabajo.

En la capital se efectuará la elección en la Casa Central, calle San Salvador Nº 1674.

La mesa receptora de votos estará integrada por los Consejeros Prof. Ernesto Roig, señor Nicasio García y señor Carmelo De Arzadum.

Para esta elección se han presentado dos listas con los lemas "Unión" y "Comprensión y Justicia", que integran los siguientes candidatos: Lema "Unión". Titulares, Ing. Julio C. Etchart y Arq. José R. Amela; y Suplentes, Prof. Celiar J. Díaz e Ing. Julio R. Jahn. Lema "Comprensión y Justicia". Titulares, Arq. José Villaverde y Srta. Aida D'Avanzo; y Suplentes, Ing. Agr. Francisco Mosquera y Sr. Pascual Salese.

LA NOTICIA DEL DIA

REUNIONES DE LO O.V.S.

Hoy, último jueves de mes, a las 17 horas, reunión del Comité de la O.V.S., en el salón del Carmen de la Metropolitana.

El sábado 26 de abril, a las 16 y 30, reunión presidida por el Excelentísimo señor Arzobispo de Montevideo, Mons. Dr. Antonio María Barbieri, en el salón de actos de los PP. Bayoneses —Mercedes y Julio Herrera y Obes—, de todos los delegados parroquiales y de los círculos de estudiantes de A. C. de la Arquidiócesis de Montevideo.

AVISO IMPORTANTE DE LA GUARDIA DE HONOR DEL SGDO. CORAZON

Se avisa a las celadoras y delegadas de los Centros y Cofradías de la Guardia de Honor que la Asamblea que debía realizarse mañana viernes, HA SIDO TRANSFERIDA PARA HOY a las 16 horas, en el Monasterio de las HH. Salesas.

El Excmo. señor Arzobispo de Montevideo, presidirá esta reunión. Se encarece la mayor puntualidad y asistencia.

AUDICIONES "ANUMICHI" • EL P. LOPEZ GARCIA HABLARA ESTA TARDE. — A las 15 y 45 horas, Radio Montecarlo trasmitirá la charla semanal de "Amigos de Nuestra Primera Misión en China", que es una de las formas de la labor de este centro, de ayuda a las misiones y de divulgación de la obra que realizan. La charla de esta tarde estará a cargo del P. José López García S.J., quien comentará dos momentos de la más rigurosa actualidad misionera.

A las 20 y 30, se trasmitirá por CX 12, Radio Oriental, una interesante audición sobre Canciones Chinas. La disertación estará a cargo del señor Lauro Ayestarán. La señora Mª Celia U. de Zugati interpretará algunas canciones chinas acompañada al piano por la Prof. Olga Llune.

ARCHICOFRADIA DE MARIA AUXILIADORA
(Talleres Don Bosco)

Se exhorta a todas las personas que pertenecen a esta Archicofradía a concurrir a los actos con que se honrará a su Patrona y que comenzaron el día de ayer. Todos los días habrá misa desde las 5 horas a las 9 horas, y de tarde, la función especial será a las 18.30 hs.

MISIONES EN TRINIDAD

Se vienen realizando las misioncitas de barrios en Trinidad a cargo de dos Padres Redentoristas, en preparación de la Gran Misión a realizarse, en el templo Parroquial desde el 4 hasta el 18 de mayo.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Sobre estabilización de precios

(Decreto del 21-IV-52)

Normas a que deben ajustarse las declaraciones juradas

PLAZO.
Vence el sábado 3 de mayo para la Capital y el jueves 8 del mismo mes para el resto del País;

FORMA DE PRESENTACION.
En papel membretado del establecimiento declarante o en papel simple con sello de la casa. Deberá presentarse un original y dos copias, una de las cuales se devolverá sellada por el Consejo.

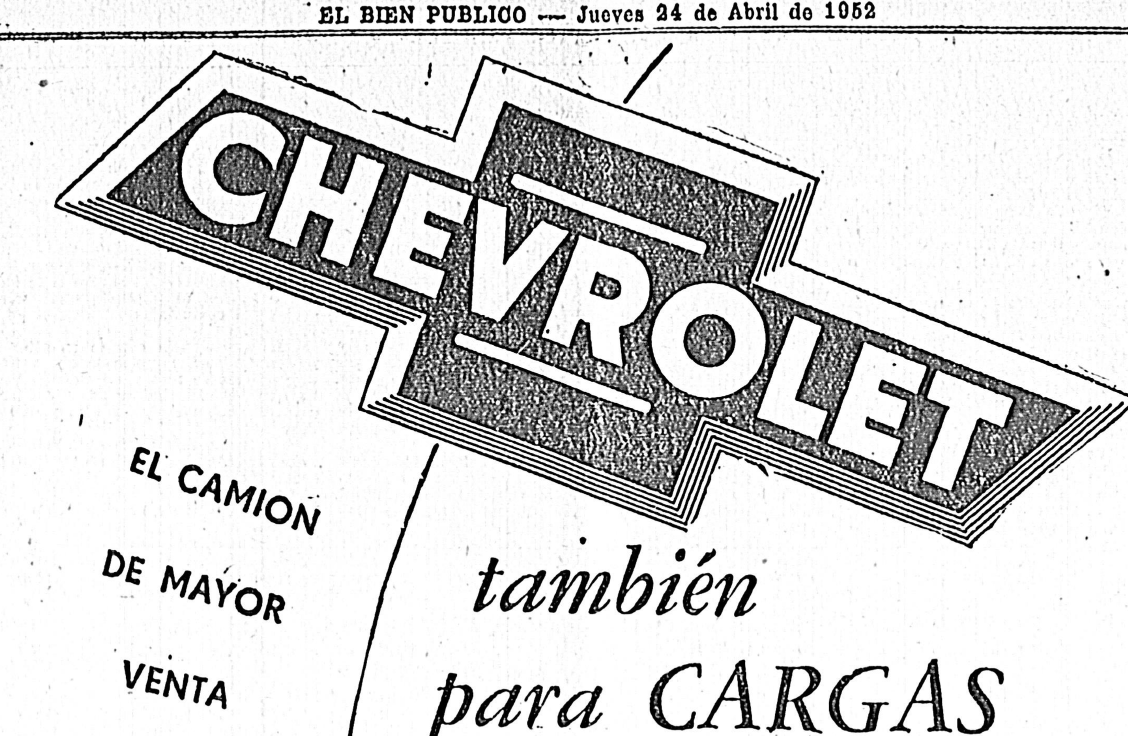
VENTA POR MAYOR Y AL DETALLE.
Los comerciantes o industriales que vendan por mayor y menor deberán declarar ambos precios por la misma mercadería.

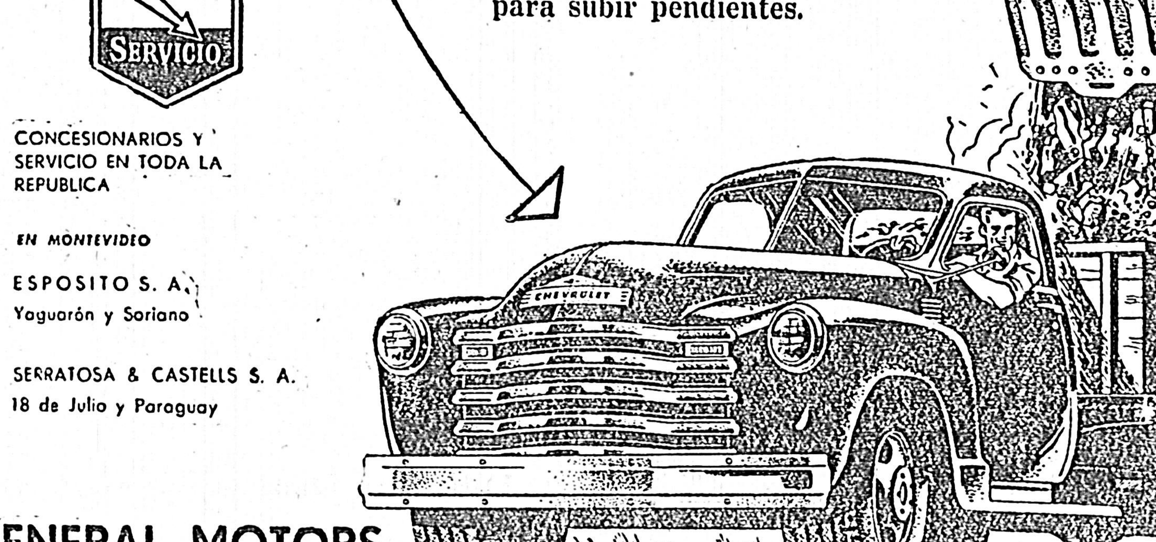
ENTIDADES GREMIALES.
Las Instituciones de carácter gremial que agrupan a comerciantes o industriales de toda la República, pueden recoger las declaraciones de sus afiliados para presentarles en conjunto.

DONDE DEBEN ENTRERGARSE LAS DECLARACIONES
Los comerciantes e industriales de Montevideo, deberán entregar o remitir sus declaraciones al Consejo, en el local del DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA E INVESTIGACIONES ECONOMICAS, calle Cerrito 610; los del resto del País ante las Comisiones Departamentales de Subsistencias.

Cualquier declaración sobre el mencionado decreto debe formularse por los teléfonos Nros. 9.25.36 y 9.25.37, interno 21.

Montevideo, 24 de abril de 1952





La Sección de la A. C.

La importante reunión de la FUMAC

Hoy jueves 24, a la hora 15 y 15, tendrá lugar en la sede de la Acción Católica —Sarandí 382— la primera reunión trimestral para Presidentas, Vicepresidentas, Secretarias y Tesoreras de los Centros Parroquiales.

Se les ruega se hagan un deber concurrir a ella, pues, debiendo desplegarse este año actividades extraordinarias, se tratarán puntos de sumo interés.

Celebró acuerdo la Suprema Corte

Celebró acuerdo la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro Dr. Rivera Astigarraga y con asistencia de los Ministros Dres. Eduardo Artecona, Francisco Gamarra, Alvaro F. Macedo y Manuel López Esponda, actuando en la Secretaría Judicial y Administrativa el Dr. Rómulo Vago.

ASUNTOS TRATADOS

Asuntos Administrativos: Civil 1er. Turno, en autos: "Ferretjans Sanpere, Gerónimo c/Ortiz Domingo", eleva una solicitud. Hacienda 3er. Turno, en autos: "Toscano, Cayetano c/ el Estado", eleva un exhorto.

Asunto Civil: Alfredo J. Puig c/ "Acción".

En vista al Señor Fiscal de Corte: Posesión de Estrados de Don Hamlet Roiz Levy y Título de Procurador de don Emilio F. Vidal Trías.

Libertades anticipadas: Concedidas: 2. Denegadas: 2. Libertades condicionales: concedidas: 10. Denegadas: 6.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 40. Mensajes: 3. Causas elevadas en consulta: 4.

INSTITUTO ANDROMACO S. A. — Asamblea General Ordinaria. — 1ª Convocatoria. — De conformidad al artículo 12 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 2 de Mayo, en la casa Nº 1478 de la calle Misiones a la hora 15, para tratar la siguiente Orden del Día: I) Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de las Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1951. II) Distribución de las utilidades. III) Nombramiento del Síndico para el nuevo ejercicio de acuerdo al artículo 11 de los Estatutos. IV) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad. — Montevideo, 4 de Abril de 1952. — El Directorio. M. 2

AVIONES URUGUAYOS IRAN A CONCORDIA

Las autoridades del Aero Club del Uruguay, dispusieron la concurrencia de aviones de la entidad y de sus asociados, al festical organizado por el Aero Club Concordia, cuyas autoridades invitaron a la entidad uruguaya. El período de inscripción se cierra el sábado, pues la entidad argentina desea conocer con tiempo la cantidad de máquinas y pilotos que harán el viaje.

Nuevo piloto civil. — Ha rendido el examen para el brevet "A" el Sr. Enrique Walter Rohr Avalle, alumno de la Escuela Civil de Aviación, dependiente del Aero Club del Uruguay. Dicha escuela civil está dirigida por el piloto instructor, Sr. Walter Fiesel, estando a cargo del instructor Sr. R. Estruch la instrucción impartida al Sr. Rhor Avalle.

Próxima Asamblea Extraordinaria. — Para el 5 de mayo ha sido citada la asamblea de asociados.

Rectificando un error sobre modificación de tarifas en los pasajes aéreos

Al publicar ayer la modificación de tarifas en los pasajes aéreos, comunicada por las Compañías "AIR FRANCE", "BOAC", "BRANIFF", "IBERIA", "KLM", "PAB", "PAA" y "SAS" (Miembros de la C. de Comercio de Aeronáutica y Afines del Uruguay) y en el párrafo referente a los casos en que se mantendrá el valor antiguo de los billetes de vuelo, donde dice:

1º — Los billetes expedidos antes del 23 de Abril para viajes que hayan de comenzar antes del 1º de Mayo, debe leerse:
1º — Los billetes expedidos antes del 23 de Abril para viajes que hayan de comenzar antes del 1º de Junio.

Este error aparecerá corregido en la nueva publicación que se hará en este diario el día 25 del corriente.

RECTIFICACION DE PARTIDAS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: a) En la de matrimonio de Ruperto Leopoldo Dubois y de Lucía Chiacchio, estableciéndose que donde respectivamente la contrayente y el padre de la misma aparecen con el apellido de "Chacho", debe decir "Chiacchio"; b) En las de nacimiento de Walter Leopoldo, Lucía Rosa, Ramona Regina, Lilia y Agustín Dubois, estableciéndose que donde respectivamente la madre y el abuelo materno de los inscriptos aparecen con el apellido de "Chacho", debe decir "Chiacchio"; c) En la de nacimiento de Ruperto Leopoldo Dubois, estableciéndose que donde respectivamente la madre y el abuelo materno del inscripto aparecen con los apellidos de "Chacho" y "Cha" debe decir "Chiacchio"; d) En la de nacimiento de Francisco Pablo Dubois, estableciéndose que donde respectivamente la madre y el abuelo materno del inscripto aparecen como "Lucía Chacho" y "Francisco Chacho", debe decir "Lucía Chiacchio" y "Francisco Pablo Chiacchio"; e) En las de nacimiento de Víctor Hugo, Teresa y Luis Ramón Dubois, estableciéndose que donde respectivamente los padres de los inscriptos aparecen como "Roberto Dubois" y "Lucía Chacho", debe decir: "Ruperto Leopoldo Dubois" y "Lucía Chiacchio" y f) En la de nacimiento de Mario Nelson Gustavo Dubois, estableciéndose que donde respectivamente la madre y el abuelo materno del inscripto aparecen como "Lucía Chacho" y "Francisco Pablo Chacho", debe decir "Lucía Chiacchio" y "Francisco Pablo Chiacchio". — Montevideo, Octubre 18 de 1951. — Raúl Calcagno. Actº. M. 10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO. — Hago saber que he prometido vender el comercio que en el ramo de Carnicería, tengo instalado en la finca Nº 2042 de la calle Fco. Acuña de Figueroa, al señor Generoso Fariña Freigeiro. Los acreedores deberán presentarse, dentro del término legal, en la Escribanía Decia Cantón-Dabezies, Rincón 387. Montevideo, 22 de Marzo de 1952 — Doce Garda Tireno Helrighel. A. 27

LA VIDA SOCIAL

Reunión social en el Golf Club

...

—Tendrá lugar el sábado próximo la boda de la señorita Irma Páez López con el señor Ernesto Fellippone Garabelli.

Bendecirá la unión que se llevará a cabo con Misa de Velaciones en la Parroquia de San Juan Bautista (Pocitos), el Rvdo. Padre Juan C. Bazzano S. J. Serán padrinos de la ceremonia: Sra. Irene Garabelli de Fellippone, Srta. Laura Garabelli y señores Aníbal Páez López y Juan J. Ruiz Zorrilla. Actuarán de testigos los Dres. Roberto Viera Garabelli, Publio Vadora Garabelli y los señores Claudio Viera Garabelli, Pedro Boldós, Hernando M. González Toriño y Omar Decaux.

★ VIAJEROS. — Regresaron de los Lagos del Sur el Sr. Francisco Storace Arrosa y su esposa Gloria Manons Pinto.

—Para su estancia el Sr. Angel Quintela, su esposa Rosario Canale y sus hijos Sr. Juan Manuel Norderman y su esposa Rosario Quintela.

—Regresó de Estados Unidos el señor Enrique Storace.

—Regresaron de Mercedes los señores Juan Arruti Díez y Ramiro Racine.

—De Buenos Aires el Sr. Cristóbal Leguizamón y señora.

★ CAMBIOS DE RESIDENCIA. — De Carrasco el señor Arnaldo Abaracón, su esposa M. A. Ferrando y sus hijos.

El mundo del futuro será el resultado de lo que hagan nuestros hijos y los de la próxima generación. — Coopere en la obra de la Fundación Nacional Pro Salud y Bienestar de Niño.

BAZAR ECONOMICO EN LA PARROQUIA DEL PASO MOLINO

Pagos de hoy

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

TEXTIL URUGUAYA S. A.

REFORMA DE ESTATUTOS

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Doctor Diego Landa se hace público que ante este Juzgado se ha presentado "Textil Uruguaya S. A." solicitando la modificación de sus estatutos de acuerdo a lo que a continuación se transcribe: TESTIMONIO. — Acta Número 2. En Montevideo a los veintiún días de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, por convocatoria del Directorio y después de realizadas las publicaciones legales y prescriptas por los Estatutos de la sociedad, se reunen en Asamblea General Extraordinaria los señores accionistas de Textil Uruguaya S. A. inscriptos en el Libro de Asistencias Número Uno y transcriptos a continuación: Sr. Leonar Steverlynck $ 303.600 y seis votos; Sr. Jules Steverlynck $ 123.100 y seis votos, Sr. Paul Steverlynck pesos 240.000 y seis votos, Sr. Carlos Alberto Aldecoa $ 237.000 y Comprutex S A. representada por el Sr. Pedro Jung $ 525.000 y seis votos. Total $ 1.428.700 y treinta votos. Preside el Sr. Leonard Steverlynck actuando en la Secretaría el Sr. Carlos A. Aldecoa, contándose además con la asistencia del Sr. Nestor Acuña en su calidad de Inspector de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas. El Sr. Presidente manifiesta que la asamblea se encuentra en quorum para sesionar y tomar decisiones válidas, pues se encuentra representado un total de pesos 1.428.700 o sea el 71,44 % del capital integrado de $ 2.000.000 correspondiendo por lo tanto entrar a considerar la siguiente Orden del Día: 1) Modificación del inciso a) del artículo 45 de los Estatutos de la sociedad y proposición del Directorio de aplicar esta modificación al ejercicio en curso; 2) Designación de dos escrutadores para firmar el acta en representación de la Asamblea. En consideración el primer punto de la Orden del Día, el Sr. Presidente hace una breve exposición en la que destaca la conveniencia de efectuar la reforma de Estatutos propuesta por el Directorio, así como su aplicación al ejercicio en curso. ...

... cincuenta y dos con certificado de cuarenta y ocho páginas. Del Castillo. Tomo razón al folio 220, del libro 46 con el número 213. Montevideo 13 de Marzo de 1952. Al despacho. — 2596. Montevideo Marzo 17 de 1952. Vista al M. Público Landa. Héctor del Castillo Lussich. Fiscalía de lo Civil de 2º Turno Nº 828. Señor Juez: Puede Ud. ordenar la inscripción solicitada. Montevideo, Marzo 20 de 1952. Fdo.: Julio C. Espínola. — 3148. Montevideo Marzo 24 de 1952. Vistos: Con el Sr. Fiscal de lo Civil, decrétase la inscripción de la modificación de Estatutos solicitada. Remítase al Reg. de Comercio, publíquese y acreditadas que fueran las publicaciones, liquidado y repuesto el sellado, expídase testimonio, devuélvanse recaudos y archívese. Landa. Héctor Del Castillo Lussich. Act. Adj. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, Abril 22 de 1952. Alfredo L. Llugain, Act. Adjunto.

Programa de C X 8 Radio Sarandí

PARA HOY, JUEVES 24 DE ABRIL DE 1952

7.55 Apertura de la transmisión.
8.— Informativo.
8.15 Buenos días, amigos.
8.30 De nuestro folklore.
8.55 Informativo marítimo.
9.— Informativo.
9.05 Música francesa.
9.30 Momento católico.
9.43 Intermedio.
9.50 Una receta para su cocina.
10.— Informativo.
10.05 El oyente propone y nosotros complacemos.
10.30 Radio-teatro.
11.— Informativo.
11.05 Recordando a Carlos Gardel.
11.25 Melodías tropicales.
11.55 Cadena ANDEBU.
11.59 Un minuto por el mundo.
12.— Fiesta en los Jardines de España.
12.30 Panorama deportivo.
12.50 Micro programa.
13.— Informativo.
13.05 Cartelera.
13.07 Micro programa.
13.15 Un viaje musical alrededor del mundo.
13.45 Una melodía en el recuerdo.
13.50 Intermedio.
14.— Informativo.
14.05 Florindo Sasone y su orquesta.
14.30 Canciones por Martha de los Ríos.
15.— Informativo.
15.05 El álbum selecto de la tarde.
16.— Informativo.
16.05 El piano y sus grandes intérpretes.
16.30 Páginas con ritmo de vals.
17.— Informativo.
17.05 Radio-teatro.
17.30 Melodías para el té.
18.— Informativo.
18.05 Audición Despensas ODA.
18.35 Juan Arvizu y sus canciones.
18.45 Suplemento Diario del Campo.
19.— Informativo.
19.05 Un intermedio para la canción.
19.15 Automovilismo y ciclismo.
19.30 Diario del Campo.
20.— Informativo.
20.05 Hoy canta para Vd.
20.28 Micro programa.
20.30 Piano jazz.
20.58 Micro programa.
21.— Informativo.
21.05 Canciones por Lolita Torres.
21.28 Micro programa.
21.30 Orquesta de salón.
21.58 Micro.
22.— Informativo
22.05 Noches de ballet.
23.— Informativo.
23.05 Un bolero para ti.
23.30 Síntesis noticiosa.
23.45 Intermedio.
23.56 Final de la transmisión.

Cartelera de Cines y Teatros

CALIFICACION MORAL A CARGO DEL SECRETARIADO NACIONAL DE DEFENSA DE LA MORAL CRISTIANA

Significado de las calificaciones

1A — Admisible para todo público.
1B — Admisible para todo público. (Mayores de 11 años).
2A — Admisible para adultos, inclusive jóvenes. (Para mayores de 15 años).
2B — Admisible para adultos, con reparos. (Para mayores de 21 años).
2C — Admisible para adultos, con graves reparos. (Para mayores de sólido criterio).
3 — Recomiéndase encarecidamente no ver.
4 — Prohíbese ver.

Funciones continuadas

AMERICAN. A las 14.30; 17.45 y y 21: La sirena de la playa (2B). A las 15.55; 19.10 y 22.30: Casablanca (2B).
AVENIDA CONCERT. A las 13 y 50; 16; 19.20 y 22.40: La casa de la angustia (2B). A las 14.20; 17 y 40; y 21: La justicia injusta (2B)
ARIEL. De 12.15 a 24.15: Cine actualidad (2B).
CENTRAL. A las 13; 14.45; 16 y 15; 18; 19.30; 21 y 22.45: El fantasma del mar (1B).
CERVANTES. A las 12.35; 16.30; 20.30: La sirena se enamora (2B). A las 14.15; 18.10; y 22.10: Doña Bárbara (2B).
COLONIAL. A las 13; 14.55; 16 y 50; 18.45; 20.40; y 22.30: El cerco de fuego (2C).
COVENTRY. A las 12.30; 14.5; 15.45; 17.20; 19.15; 21; y 22.10: Las precoces (2B).
CAPITOL. A las 13.45; 16.45; 19 y 50 y 22.55: Qué rico el mambo (2C). A las 15.10; 18.15 y 21.20: Yo soy tu padre (Oe).
CONTINENTAL. A las 14.20; 17 y 45 y 21: Dan Patsch, el pura sangre (2C). A las 12.40; 15.55; 19 y 20 y 22.40: El siete machos (2A).
ELISEO. A las 13; 15; 17; 19; 20 y 50; y 22.40: Intriga en Damasco (2B).
GRAND SPLENDID. A las 12 y 40; 14.15; 15.55; 17.40; 19.20; 21; y 22.40: Fantasmas bohemios (2B).
IGUAZU. A las 13.15; 14.30; 16 y 25; 18.5; 19.35; 21.10 y 22.45: Abbott y Costello salvan al hombre invisible (2A).
INDEPENDENCIA. A las 14.15; 17.35 y 21: Huracán de pasiones ...

Cartelera de Teatros

TEATRO SOLIS. Teléfs. 87763 y 83568. — 6.a Temporada de la Comedia Nacional. A las 18.15 y a las 22: Santos Vega (2B) de Fernán Silva Valdés. Platea y tertulia $ 1.10.

ARTIGAS. Teléfono 83141. — A las 21 y 45: "Cavallería Rusticana" e "I Pagliacci". Plateas $ 4.00. Galerías $ 1.00

TEATRO 18 DE JULIO. Teléfono 83545. — Compañía Lírica española con Luis Sagi Vela. A las 18.15 y a las 21.45: La del Soto del ...

Cines por zonas

D. Ericourt se presentó ayer en el Teatro Solís

Iniciando el ciclo de conciertos del Centro Cultural de Música se presentó ayer en el Teatro Solís el pianista francés Daniel Ericourt. Este fino intérprete, a quien ya conocíamos por sus excelentes actuaciones anteriores entre nosotros, volvió a emocionarnos con su equilibrada musicalidad, con sentido tan mesurado que impide todos los desbordes pero que permite expresar todos los matices, desde los más íntimos hasta los más deslumbrantes.

Ericourt es un músico cabal, poseedor de un espléndido mecanismo técnico que lució totalmente en los Estudios sinfónicos de Schumann. Pero donde impuso la soberanía de su estilo tan refinado fué en las páginas de Chopin. Los pasajes de más deliciosa ternura, principalmente, fueron evocados con una tibia sencillez, que nos dijo de una gran afinidad entre el creador y el intérprete.

En todo su concierto Ericourt se nos reveló como uno de los altos valores del teclado, en la hora actual. No pudo, pues, ser más digna la iniciación de las actividades del Centro Cultural de Música en esta temporada.

B E G

El barítono A. Medio y el tenor Antonio Vela cantarán en el 18

La empresa del teatro 18 de Julio ha comprometido la realización, en su sala, de dos únicos conciertos a cargo de los cantantes, tenor Antonio Vela y barítono Antonio Medio, con el concurso musical del pianista maestro Guillermo Cases.

Se trata de dos figuras del teatro lírico que han triunfado en escenarios de Europa y América. Antonio Vela, natural de Santander, ha sido figura de cartel en el teatro Colón de Buenos Aires, Municipal de Río de Janeiro, San Carlos de Nápoles, Scala Opera Company de Filadelfia, Liceo de Barcelona, etc. Antonio Medio, natural de Gijón, alcanzó el Primer Premio de interpretación lírica, considerándosele una notable figura de la zarzuela española.

Estas dos audiciones, tendrán lugar, en el teatro 18 de Julio, el miércoles 30 del corriente mes, y el viernes 2 de mayo, a las 18.30 horas. Las localidades se pondrán en venta el domingo próximo.

Mucho público lleva "Santos Vega" al Solís

El espectáculo que brinda la Comedia Nacional en nuestro primer coliseo, con su ajustada versión de "Santos Vega" de Fernán Silva Valdés señala, a esta altura de las representaciones, uno de los más firmes éxitos del elenco oficial. A tal respecto cabe destacar que las cifras de boleterías marcan el record absoluto de "Santos Vega" con relación a todas las obras conque se han iniciado las seis temporadas cumplidas.

Bajo la dirección de Orestes Caviglia actúan en los roles principales de esta versión las actrices: Maruja Santullo, Carmen Casnell, Adelina Valdez, Mary Marchissio y Estela Castro y los actores: Alberto Candeau —como Santos Vega—, Héctor Cuore, Ramón Otero, Horacio Preve, García Barca, José G. ...

El debut de P. Spagnolo

Iniciando el abono a los seis conciertos tan exitosamente abierto en el Teatro Solís días atrás, hará su presentación el próximo 3 de mayo el famoso pianista italiano Paolo Spagnolo. La gran impresión que este concertista acaba de producir en el Brasil se repetirá seguramente entre nosotros. Se dice de él en un comentario reciente: "Haciendo honor a la fama que lo precediera, el joven concertista desarrolló una labor artística verdaderamente excepcional, poniendo en evidencia que le son conocidos todos los secretos de la técnica pianística. Paolo Spagnolo "sabe" a la perfección que en yemas de los dedos radican los medios para la transmisión al teclado de las manifestaciones del propio sentir. Tal conocimiento le permite obtener del instrumento variados efectos de color, recogidos en un impresionante dinamismo sonoro. Admira la práctica del claro oscuro y el relieve que sabe dar el joven pianista a los temas... Temperamento vigorosamente fogoso, Paolo Spagnolo conduce todas las interpretaciones de conformidad con su particular sensibilidad... Paolo Spagnolo es un excelente intérprete".

RECTIFICACION DE PARTIDAS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: a) En la de nacimiento de Estepannos Kechichián, estableciéndose que donde dice: compareció Avedik Kechechián y que es hijo de Zourouhi Kechichián, debe decir respectivamente: Avedik Kechichián y Zarouhi Lappajián; b) En la de nacimiento de Antranik Kechichián, estableciéndose que donde respectivamente dice: Avedik Kechechián y Sarouhi Kechichián, debe decir: Avedik Kechichián y Zarouhi Lappajián; c) En las de nacimiento de Vartivar y Ovsana Kechichián, estableciéndose que donde respectivamente dice Avedik Kechechián y Sara Kechechián, debe decir: Avedik Kechichián y Zarouhi Lappajián; d) En la de nacimiento de Garabed Kechichián, donde respectivamente dice: Avedik Kechechián y Sara Lapachián, debe decir: Avedik Kechichián y Zarouhi Lappajián y e) En la de nacimiento de Lelina Kechichián, estableciéndose que donde dice: Zarouhi Lappachián, debe decir: Zarouhi Lappajián. — Montevideo, Marzo 18 de 1952. Raúl Calcagno, Actº. M. 10

JAIME MIRET DEBUTARA HOY EN LA ZARZUELA

Confirmando anoche el éxito del debut de la Gran Compañía de zarzuelas y operetas que encabeza el destacado barítono Luis Sagi Vela, esa temporada continúa hoy, jueves, con dos espectáculos anunciados, respectivamente, a las 18.15 y a las 21.45 horas, ambos servidos con las últimas representaciones de la zarzuela de Soutullo y Vert, "La del soto del parral".

En la representación vespertina, animando la parte de German se presentará el barítono Jaime Miret, cantante de larga y exitosa actuación en el género lírico español y artista de grandes simpatías en nuestro público.

El mismo personaje en el espectáculo nocturno estará a cargo del barítono Luis Sagi Vela, cuya labor destacamos con tanto elogio. En el resto del reparto no habrá modificaciones, correspondiendo a Olga Marín, Teresita Silva, José Calvo de Rojas, Antonio Martello, Nemesio Campos, etc., los personajes que, con tanta eficacia, tuvieron a su cargo en el espectáculo inaugural de esas actividades.

Mañana viernes, la compañía de Luis Sagi Vela realizará solo función nocturna, a las 21.45 horas, con un programa extraordinario. Será la velada en homenaje a la memoria del maestro Jacinto Guerrero, uno de los más grandes compositores en este género teatral y se servirá con su obra "La Rosa del Azafrán", que contará con un reparto extraordinario. Es de destacar que en esta función hará su debut en la temporada el primer actor y director Andrés L. Barreta, excelente intérprete de larga y exitosa actuación en nuestros escenarios.

Para este fin de semana se adelantan en el Teatro 18 de Julio las siguientes actuaciones: Sábado 26, dos funciones: vermouth y nocturna. El domingo 27, tres espectáculos: matinée, vermouth y nocturno. Las localidades respectivas se pondrán mañana en venta.

La exposición de arte religioso

Debido al enorme éxito de crítica, y al pedido de numeroso público que a diario concurre a la Exposición de Arte Religioso que se realiza en los salones de Windsor Gallery en 25 de Mayo 620, sus Directores han decidido prolongarla por una semana más, para que pueda ser visitada por las delegaciones que llegarán a Montevideo en el curso de la semana entrante.

La muestra continuará abierta dentro del horario comprendido entre 9 y 12 por la mañana, y 15 a 19 por la tarde.

En el "Stella D'Italia"

Prosiguiendo con sus exitosas representaciones en el Teatro "Stella D'Italia", de las calles Mercedes 1805 y Tristán Narvaja la Gran Compañía Nacional "Artistas Teatrales Uruguayos Unidos" volverá a poner en escena, en el día de hoy, la pieza en tres actos de Pedro Malasartes "Conseguí un empleo público...". La sección vermouth será a las 18 y 15, y la nocturna a las 21 y 45 horas, y en ellas el mencionado elenco compatriota tendrá dos nuevas oportunidades de evidenciar la unánime aprobación que viene mereciendo su actuación en el escenario del Cordón bajo la dirección de Orlando Aldama.

Mañana viernes, a las 21 y 45 horas, "Conseguí un empleo público..." alcanzará la trigésimo segunda función consecutiva, en momentos que se han iniciado los ensayos de "La cosa empezó con mambo...", la otra creación de Pedro Malasartes que le sucederá en el cartel.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez do. de PL. Inst. en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "ROBAINA ANSO José María Información de vida y costumbres. Lº 48 Fº 398" se hace saber que el día veintidós de Marzo de mil novecientos cincuenta y dos se presentó este escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia, Tercer Turno. José Mª Robaina Ansó, domiciliado en Presidente Berro 2471, al señor Juez dice: Que viene a producir la información de vida y costumbres a fin de tramitar el título de Procurador. Ofrece el testimonio de los señores Gumersindo Collazo Moratorio y Domingo Grampin quienes serán interrogados: 1º Por las generales de la Ley, 2º Si conocen a quien los presenta y qué concepto tiene de su vida y costumbres, 3º Razón de sus dichos. Fdo.: José María Robaina Ansó". Montevideo, Abril 16 de 1952. — Héctor López Fernández. Actuario-Adjunto. A. 30

EL BIEN PUBLICO
Año LXXIV — Nº 22.789
Jueves 24 de Abril de 1952

Consejo Nacional de Gobierno

Designación de Subsecretario de Relaciones Exteriores. — Acuerdo del Ministro de Hacienda. — Acuerdo con los Ministros de Ganadería y Agricultura e Industrias y Trabajo (Decreto del abasto de carne). —Acuerdo con el Ministro de Salud Pública. — Declaración de feriado para Colonia. — Condecoraciones otorgadas por el gobierno italiano.

Del comunicado correspondiente al día de ayer publicamos lo siguiente:

Ayer celebró su XXXIII Sesión Ordinaria el Consejo Nacional de Gobierno. Presidió el señor Consejero Dn. Andrés Martínez Trueba, asistiendo además los señores Consejeros: Dn. Antonio Rubio, Dr. Héctor Alvarez Cina, Dr. Luis A. Brause, Dr. Eduardo Blanco Acevedo, Dr. Martín R. Echegoyen, Dr. Roberto Berro y Dr. Alvaro Vargas Guillemette, actuando en Secretaría el Secretario Dr. Eduardo Jiménez de Aréchaga y el primer Prosecretario Dr. Julián P. Alvarez Cortés.

Iniciada la sesión, a propuesta del señor Canciller Dr. Fructuoso Pittaluga, el Consejo, por mayoría, designó Subsecretario en el Departamento de Relaciones Exteriores al señor Alfredo Dupetit Ibarra, que venía desempeñando ese cargo en el anterior Ministerio del Dr. Castellanos.

A continuación, el Consejo tomó conocimiento de una comunicación de la Intendencia Municipal de Montevideo, en la que se hace saber que por acuerdo del 14 de este mes, dictó una resolución constituyendo una comisión integrada por cinco miembros, que tendrá por cometido estudiar y proponer nuevas normas para el otorgamiento de tarjetas para la adquisición de artículos en los Expendios Municipales. Como entre los miembros a designar habrá un delegado del Poder Ejecutivo, se solicita el nombramiento de un representante a tales efectos. El Consejo dispuso la remisión de la comunicación de referencia al Ministerio de Industrias y Trabajo para que proponga, con recomendación de urgente despacho, lo que corresponde sobre el particular.

Se tomó conocimiento de un mensaje del Tribunal de lo Contencioso Administrativo en el que acompaña un proyecto de ley, que pone a consideración del Consejo, sobre expropiación del edificio de propiedad de la U.T.E. ubicado en la calle Uruguay Nº 952, para sede de sus oficinas. Se acordó darle trámite al Ministerio de Hacienda, con calidad de pronto despacho.

La Secretaría anunció haber recibido una nota de la Asociación de Funcionarios de el Frigorífico Nacional, relacionada con el abasto de carne a Montevideo, resolviendo pasarla al Ministerio de Ganadería y Agricultura y a la Comisión de Ganadería e Industrias del Consejo, para que examinen la pertinencia y el contenido de esa comunicación.

Acerca de un mensaje de la Cámara de Representantes, remitiendo la versión taquigráfica sobre manifestaciones relacionadas con el precio mínimo del girasol, se resolvió pasarlo a conocimiento del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Se dispuso, después, que pasara al Ministerio de Industrias y Trabajo una nota de la Comisión de Saldos Exportables sobre laudo del Consejo de Salarios para obreros de barracas de lana.

Asimismo, el Consejo tomó conocimiento de una nota de la Sociedad de Fomento Agropecuario de Rocha, en la que expresa congratulaciones por la orientación de este Cuerpo, en los problemas agropecuarios. Se acordó pasarla al Ministerio de Ganadería y Agricultura.

También, el Consejo se enteró de una comunicación de la Asociación Uruguaya de Seguridad, invitando a sus miembros para el acto que realizará el próximo 12 de mayo en la Universidad. Se pasó al Ministerio de Industrias y Trabajo. Al mismo Ministerio, fué remitida la nota de la Federación de Asociaciones de Empleados y Obreros Municipales del Uruguay, en la que expone sus puntos de vista sobre congelación de precios.

Se le dió trámite al Ministerio de Hacienda, a una exposición de APICUE sobre importaciones procedentes de los Estados Unidos.

Luego, el señor Consejero Dr. Alvarez Cina, a nombre de la mayoría del Consejo, propuso la siguiente moción: La Constitución de la República dispone que el Tribunal de Cuentas actuará con autonomía funcional la que será reglamentada por la ley. También establece que al Tribunal de Cuentas compete intervenir preventivamente en los gastos y pagos conforme a las normas reguladoras que establecerá la ley. Igualmente prevé la Constitución de la República la sanción de una ley de contabilidad y de administración financiera. Esta ley comprenderá las normas de la administración financiera y económica; y especialmente de los servicios de contabilidad y recaudación. La misma ley fijará las condiciones necesarias para que el Tribunal de Cuentas pueda realizar debidamente la intervención preventiva en los ingresos, en los gastos y en los pagos. Actualmente sólo ejerce la intervención en los pagos, o sea, de modo insuficiente, organizado por decreto del Poder Ejecutivo de 15 de mayo de 1947, que no concuerda con el precepto del artículo 214 de la Constitución de la República.

El Consejo Nacional de Gobierno estima de fundamental importancia para la administración el estricto cumplimiento de las disposiciones mencionadas sobre contralor de la hacienda pública y encarece al señor Ministro del ramo se sirva efectuar las gestiones que sean conducentes, ante el Tribunal de Cuentas y los sectores parlamentarios de ambas Cámaras, para la más pronta expedición, en el nuevo régimen de Gobierno, de la Ley Orgánica del Tribunal y de la Ley de Contabilidad y Administración Financiera del Estado.

La precedente moción fué aprobada por unanimidad.

A continuación el Consejo celebró acuerdo con el señor Ministro de Hacienda. En primer término despachó un decreto restringiendo la concesión de cambio preferencial para viajeros designados para el desempeño de comisiones o misiones en el exterior, habiendo el Banco de la República expresado criterios concordes con las disposiciones que contiene el mismo, en varios expedientes sometidos a su dictamen.

El texto del referido decreto es el siguiente:

"Vistos los antecedentes relativos a la concesión de tipo de cambio preferencial a los viajeros designados para el desempeño de comisiones o misiones en el exterior.

Considerando: I. Las últimas disposiciones dictadas propendientes a restringir la utilización de cambio dirigido con esos fines mediante limitaciones de cantidad máxima por persona y exigencia de autorización previa del viaje por el Poder Ejecutivo.

II. Las tendencias actuales del mercado de cambios extranjeros requieren concentrar el uso de las divisas producidas por las exportaciones en el abastecimiento de las necesidades básicas de la economía nacional, por la que es aconsejable restringir aún más el beneficio aludido, en beneficio del interés económico general.

Con la opinión favorable del Banco de la República Oriental del Uruguay, el Consejo Nacional de Gobierno, decreta:

Artículo 1º — El tipo de cambio preferencial será aplicable solamente para las reservas por remuneraciones y complementos autoridadas por la legislación vigente para los servicios diplomáticos y consulares; de viáticos oficiales de representantes o comisionados con cometidos que confiera el Consejo Nacional de Gobierno.

Para las situaciones aludidas en primer término se utilizará el tipo comprador dirigido; y para las demás el tipo vendedor dirigido.

Todas las demás transferencias al exterior para comisionados o representantes oficiales se negociarán por el mercado libre de cambio.

Art. 2º — Las autorizaciones concedidas con anterioridad al presente decreto para remesas a tipo de cambio preferencial caducarán al término de su vigencia y no serán renovables, a menos que se cumplan los extremos exigidos en el artículo anterior.

En seguida fueron aprobados numerosos asuntos de la misma Cartera, informados favorablemente por la Comisión respectiva, cuya nómina publicará el Ministerio de Hacienda.

El Consejo celebró, después, acuerdo con los señores Ministros de Industrias y Trabajo y de Ganadería y Agricultura. En el curso de este acuerdo, se dió término al estudio que venía realizándose en sesiones anteriores, de un proyecto de ley tendiente a obtener la regularización del abasto de carne a la capital y la represión del mercado negro de ese producto. El mensaje y proyecto de ley aprobado, es el siguiente:

"Montevideo, abril 23 de 1952. Señor Presidente de la Asamblea General, Doctor Don Alfeo Brum.

Sr. Presidente:

El Poder Ejecutivo somete a la consideración de la Asamblea General el adjunto proyecto de ley sobre represión del mercado clandestino de la carne, en el departamento de Montevideo.

Las circunstancias notorias que prevalecen en el mercado de la capital en el comercio de carnes, requieren soluciones inmediatas que permitan a la autoridad pública reprimir excesos que lesionan gravemente los intereses del consumo.

Las crisis reiteradas en el abastecimiento de dicho producto en Montevideo, han determinado dos consecuencias: a) el surgimiento de mataderos en los departamentos limítrofes, que no abastecen a estos departamentos, sino a la capital, interfiriendo así con el monopolio que para la faena ha conferido al Frigorífico Nacional su Ley de Creación de 28 de setiembre de 1928; y b) el comercio de la carne por personas no habilitadas para hacer este comercio. Además, puede señalarse que los carniceros se abastecen en los mataderos citados, alimentando así el mercado clandestino y que, aún dentro de la capital, se realiza la faena de animales con riesgos evidentes para la salud del consumidor.

Frente a esta situación es que se hacen necesarios recursos legales enérgicos que permitan al Poder Administrador imponer el respeto a la ley, y preservar los intereses del consumo y la salud de la población.

El Poder Ejecutivo estudia una ley más amplia, en la que se encararán las medidas de fondo para regular todo el proceso de la producción y comercialización de carnes, adecuándolo a las circunstancias actuales y procurando tutelar los intereses de productores y consumidores. Pero es necesario dictar de inmediato las medidas más urgentes para combatir los efectos agudos de la situación presente. Las normas articuladas en el proyecto de ley adjunto, son las que surgen de la experiencia, y con ellas el Poder Ejecutivo espera obtener resultados inmediatos de eficacia, desde el punto de vista de los intereses que quiere tutelar.

Aprovecho esta oportunidad para saludar al señor Presidente con mi más alta consideración.

PROYECTO DE LEY

presentantes de la República Oriental del Uruguay reunidos en Asamblea General, decretan:

Artículo 1º — Toda persona, sea o no comerciante, que no este habilitada por autoridad competente para el expendio y/o la faena de carne bovina u ovina, y que venda y/o faene dicho producto será pasible de las sanciones que establecen los artículos 24, 26 y 39 de la ley 10.940. Las mismas sanciones se aplicarán a los establecimientos habilitados radicados en Montevideo, que expendan carne que no proceda del Frigorífico Nacional.

Art. 2º — El Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, con intervención en lo pertinente del Ministerio de Ganadería y Agricultura, por sí o a instancia del Frigorífico Nacional, fiscalizará laactividad de los mataderos radicados en los departamentos de San José, Canelones(Maldonado y Florida, en lo relativo a:

A) Si la faena se realiza dentro de los límites de la cuota otorgada por la autoridad competente.

B) Contralor de compras, guías, depósitos en pastoreo, faena y destino de carne. La reglamentación determinará los libros en que se registrarán los movimientos del ganado y de la carne.

C) Contralor sanitario.

Art. 3.o — La introducción de carne faenada, bovina u ovina al departamento de Montevideo, con infracción de estas o demás disposiciones legales vigentes, será sancionada con multa y o con el decomiso de la carne, y aún del vehículo en que se conduzca, según la gravedad de la infracción.

El Poder Ejecutivo establecerá, por vía reglamentaria, la graduación de las sanciones previstas.

Art. 4.o — En la aplicación de las medidas previstas en los artículos que anteceden, entenderá el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, y en los casos de violación de esta ley y su reglamentación, se aplicará la ley Nº 10.940, con la modificación siguiente:

a) En toda infracción cometida por mataderistas, se impondrá preceptivamente la clausura del establecimiento, por un lapso no menor de treinta días.

Art. 5.o — Comuníquese, etc.".

Asimismo se celebró acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública, considerando y despachando una extensa relación compuesta de 70 asuntos, cuya publicación hará el Ministerio.

Finalmente el Consejo promulgó la ley declarando feriado en el departamento de Colonia, los días 25 y 26 del corriente mes de abril, a los efectos de contribuir a los festejos de celebración de los 90 años de fundación de Colonia Suiza.

La sesión se levantó a las 20 hs.

EL TIEMPO

PRONOSTICOS PARA HOY

CIELO: Semi nublado y despejado.

TEMPERATURA: En descenso.

VIENTOS: Del S.O. al S.E., moderados a algo fuertes.

ESTADO GENERAL: Continúa inestable con chubascos en el Sur, bueno en el resto del país.

PARA MAÑANA: Bueno.

(Información suministrada por el Instituto Meteorológico del Uruguay).

Se dió a conocer el fallo de la denuncia de Wanderers

LA JUNTA DIRIGENTE RESOLVIO ANOCHE REALIZAR ASAMBLEA ORDINARIA EL PROXIMO JUEVES

Realizó anoche su acostumbrada sesión semanal la Junta Dirigente de la Asociación Uruguaya de Football.

MESA. — Fueron designados Presidente y Secretario ad-hoc, los Sres. Juan D. Nacelle Rusch y Juan J. Pazos. Momentos después entró a sesión el Arq. Miguel A. Cattáneo.

ASISTENTES. — Asisten los siguientes Sres. Pedro Buscio Caballero, Pedro Minhondo, Oscar Irigoyen, Juan Buccino, Ricardo Lombardo, Dr. Ruben Rico, Arq. Juan J. Castro, Dr. Juan Bracco, Cont. Lorenzo J. Vilizio, Luis Vidal Zaglio, Saturno P. González, Amadeo Figueroa, Umberto A. Mazzeo y Antonio Pizzorno Jaume.

ACTAS. — Se resolvió aprobar sin observaciones las actas de las sesiones anteriores.

ASUNTO WANDERERS - DANUBIO. — Match del 20 de Enero 1952. El Tribunal Arbitral falla:

1o. Archívense las presentes actuaciones.

2o. Comuníquese, regístrese y expídanse los testimonios que se soliciten.

SOBRE EL FALLO DE LA DENUNCIA DEL MONTEVIDEO WANDERERS. — Al darse cuenta del fallo sobre denuncias del M. Wanderers, el Sr. Pizzorno Jaume Delegado del M. Wanderers, el Sr. Pizzorno Jaume Delegado del M. Wanderers dejó constancia de que su club consideraba irregular que la prensa haya anticipado el fallo del Tribunal, y solicitó que le fuera proporcionada copia de los antecedentes que tiene en carpeta el Tribunal para dictar su fallo.

EN EL CONSEJO DE SALARIOS PARA CLUBS DEPORTIVOS. — El Sr. Wilson Ferreira, representante patronal en el Consejo de Salarios para las entidades deportivas, dió a conocer el texto de la petición presentada por la representación obrera. Se resolvió repartirlo a los clubs, y recabar de ellos respuesta urgente.

APELACION DE UNA DECISION DE LA LIGA UNIVERSITARIA. — El Centro de Estudiantes de Ingeniería apeló de una resolución de la Liga Universitaria de Deportes. Se resolvió solicita rde la Liga el envío urgente de los antecedentes, y recabar de ella que suspenda la iniciación de su temporada hasta tanto resuelva la Junta Dirigente sobre la apelación, lo que hará en la sesión próxima.

DELEGACION DEL DEFENSOR. — El Club A. Defensor acreditó como Delegado, para la sesión de hoy, a los Sres. R. Lombardo y Dr. Ruben Rico.

DEVOLUCION DE UN DEPOSITO DE DINERO. — La Junta Dirigente autorizó a Tesorería a devolver al C. A. River Plate la suma de $ 10.000, que depositara para entregar al jugador Vicente Mauriño, en determinadas condiciones.

EL AMERICA JUGARA EN COLONIA. — A solicitud de la Liga de Colonia, se la autorizó a jugar en Colonia el 24 de Abril, con el Club Brasileño América.

TELEGRAMA DE LA CONFEDERACION BRASILEÑA. — En seguida se dió cuenta de los comunicados cambiados entre la Confederación Brasileña de Deportes y la Asociación Uruguaya de Football, respecto a la resolución brasileña de aplazar la disputa de la Copa Río Branco. Además, se dió cuenta de otro telegrama de la C.B.D., cuyo texto es el siguiente:

Río de Janeiro. Doctor César Batlle Pacheco. Presidente Asociación Uruguaya Football. Montevideo. Sorprendidos larga publicación impresa su telegrama posteriormente recibido esta Confederación declaramos jamás entidad tomará iniciativa pueda afectar relaciones deportivas nuestra jatrias no pudiendo ser enteddido como tal esto encierra apenas postergamiento y no cancelamiento juego programado punto para acentuar sentimientos expuestos probando alto empeño preseravr tradicional clima nuestra amistad y no pudiendo ausentarse Presidente Confederación virtud su estado salud designamos Ministro Joao Lyra (Filho) antiguo presidente Consejo Nacional Deportes y benemérito esta Confederación lleve entidad hermana nuestra fraterna palabra como demostración inequívoca propósitos que nos animan. Ministro Joao Lyra viajará viernes 25 con ese ese fin especial siendo portador nuestro atento mensaje amistad. Afectuosos abrazos. Rivadavia Correa Meyer, Presidente.

En torno a esto asunto se produjo un largo debate al cabo del cual se resolvió:

1º Que se nombre una comisión especial con el encargo de recibir al Dr. Juan Lyra (hijo) al llegar a Montevideo.

2º Que la comisión especial dé a conocer al Dr. Lyra que es aspiración de la Junta Dirigente escuchar a dicho señor la explicación que se proponga hacer respecto a la incidencia producida con motivo de la Copa Río Branco.

3º Que se faculte al presidente de la Junta Dirigente a convocar a la Junta a sesión extraordinaria, para el cumplimiento del numeral 2º de esta resolución.

ASAMBLEA ORDINARIA. — Se resolvió convocar a la asamblea ordinaria para el jueves de la semana próxima, para considerar la Memoria y Balance anuales y elegir las nuevas autoridades y el Tribunal Arbitral de 1952.

JUGADORES LESIONADOS. — El señor Minhondo dió cuenta por el C. A. Cerro, de que el jugador Matías González continuaba lesionado del traumatismo recibido en Chile. Quedó resuelto que los jugadores que actuaron en Chile continuarán en asistencia con el médico de la delegación, Dr. Pedemonte, quien informará a la Junta Dirigente a sus efectos

PARA EL HURACAN DE RIVERA. — A pedido del Sr. Nacello Rusch se agradecerá al Huracán de Rivera las atenciones que brindó a la Delegación del Danubio a raiz del partido que jugaron.

SOBRE EL REEMBOLSO DE SUELDOS. — El Sr. Vidal Zaglio solicitó que se abonase al C. A. Peñarol, por la utilización del Sr. Juan López, Director Técnico de ese Club en el primer Campeonato Panamericano, el reembolso de sueldos dispuesto en el caso de los jugadores. El asunto quedó planteado.

HOMENAJE AL GERENTE. — Por moción del Sr. Lombardo la Junta Dirigente homenajeó al Sr. Gerente de la Asociación por haber cumplido 10 años de servicios en el Instituto.

Los pases de Cerviño y Rial para Nacional

Parecen bien encaminadas las gestiones para enrolar Nacional a sus planteles a los jugadores Cerviño, puntero de Independiente, y Rial, el jugador de San Lorenzo de Almagro que actuara en Colombia.

Ambos, ya conversados, señalaron que estaban dispuestos a actuar en nuestro medio, y a ese efecto se realizaron las conversaciones previas, pareciendo en principio que no habrá problema alguno y que, en la próxima semana, se habrá de liquidar este asunto, registrándose el pase de ambos futbolistas.

René Pontoni será probado en Nacional

René Pontoni, el ex-centro delantero de San Lorenzo de Almagro y de las selecciones argentinas ha finalizado su contrato en Colombia y parece dispuesto a reanudar su actividad. Como no puede hacerlo en la Argentina, de acuerdo a la suspensión aplicada a todos los futbolistas que fueron a Colombia, se ha interesado por él Nacional.

El mencionado jugador señaló que está en buenas condiciones físicas y atléticas y como Nacional tiene programado un amistoso para el próximo sábado con Danubio, le ha comunicado al jugador que venga a nuestra ciudad, a fin de intervenir en dicho cotejo y dar entonces prueba de su estado actual.

Loureiro intervino ayer en la práctica de fútbol

Los jugadores de Nacional realizaron en la mañana de ayer entrenamiento a base de futbol. Por primera se entrenó con sus nuevos compañeros el insider Loureiro, enrolado oficialmente el pasado lunes en Nacional.

El mencionado jugador, que se halla en buenas condiciones de entrenamiento por haber integrado la embajada a Chile, actuó en buena forma de insider izquierdo entre Martino y Enrico, cumpliendo labor que agradó a los concurrentes.

Los detalles de este entrenamiento, realizado en la cancha de Central, en el Parque Palermo, bajo la dirección de Héctor Castro, son los siguientes:

VERDES: Peñalva; Santamaría y Holdoway; González, Carballo y Cruz; Roselló, Ambrois, Martino, Loureiro y Enrico.

AMARILLOS: Paz; López y Díaz; Suárez, Gómez y Grola; Rosendo, Souto, Pereyra, Bentancur y Olivera.

A los 37' García suplantó a W. González y Galeano a Ambrois, en filas de los Verdes, y Durán a Gómez por los Amarillos.

Esos equipos jugaron durante 50 minutos, al cabo de los cuales vencieron los que vistieron casaca Verde, por 3 goles a 0, logrados por Martino a los 18 y 33 y por Loureiro a las 21'. El juego desplegado fué interesante resultando provechoso el entrenamiento. Sobresalieron en el team vencedor los backs W. Gómez y en la delantera Martino y Loureiro, este último, no extrañó el medio en que actuó por primera vez y se mostró activo, dribleando con soltura, y realizando pases medidos sobre todo al puntero Enrico a quien dió abundante juego.

En los Amarillos se destacaron López, Gómez y Pereyra.

Se formaron después dos nuevos equipos que se alinearon así:

CASACA AZUL: Curuceaga; Núñez y González; García Cordero y Cajiga; Dalessandro, Galeano, Martino, Giménez y Borges.

CASACA AMARILLA: Fernández; Parada y Bermúdez; Suárez, Durán y Varela; Alvarez, Gravilla, Donamari, Bentancor y Olivera.

Estos conjuntos actuaron 25' venciendo los azules por 2 a 1, goles logrados por Giménez a las 3', Gravilla a los 10' y Borges a los 22'.

Obsequian a niños extranjeros

Remitió el Laboratorio de Expresión Infantil del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal a Italia músicas de autores nacionales, destacando las obras para niños de la compositora uruguaya Sra. Celia Correa Luna, las que serán cantadas por escolares italianos.

También enviaron 38 trabajos plásticos a Estados Unidos pertenecientes a niños de nuestras escuelas públicas y orientados por las profesoras Elsa Carafí de Marchand, Bell Clavelli de Olivera y señoritas María Mercedes Antelo y H. Gutiérrez Bidegain.

Finalmente se ha solicitado trabajos plásticos de escolares de Alemania Occidental, los que enriquecerán la muestra anual de la Exposición Escolar Rodante.

Se otorgaron nuevas Cartas de Ciudadanía

Según el último comunicado de la Corte Electoral, sumados los inscriptos en las semanas comprendidas entre el 17 y el 29 de marzo ppdo., el total alcanza a la cifra de 25.741. De estos nuevos inscriptos, 11.116 son mujeres y 14.625 hombres.

NUEVOS CIUDADANOS

Cumplidos los requisitos de rigor, la Corte Electoral otorgó la ciudadanía legal a las siguientes personas:

Isaac Israel Hasson, turco; Salemon Berowykas Frenkel, lituano; Rosa Chiarelli Lupoli, italiana; Josefa Pistoni Suarez, española; Antta Ibsenitz Kusner, letona; Abraham S. Spritzer Lorbenbaum, polaco; Ursula Margarita Hirchfeld Hirchfeld, alemana; Rosa Escapa Lisbona, turca; Moisés Escapa Suvi, turco; Artin Arakelian Kupelian, turco; Isaac Ajzyk Sztern Buterman, polaco; Germán Franke Ludeke, alemán; Jacinto Iozzo Asturi, italiano; Szewa Bacia Rojzner Kore, polaca; Nazaret Kouyoumdjian Garabedian, turco; Dolores Rodríguez Fraga, española; Abraham Salomon Wisznia Lebenglik, polaco; Argemio Gerardo Rosende Salgueiro, español; Andrés Feurstein Engel, rumano; Israel Jacobo Langsner Wax, rumano; María Luisa Fernández Alvarado, española; Jacobo Politi Abrameto, turco; Lyba Blaustein Low, polaca; Augusto Elgert Neugabauer, polaco.

UN NUEVO SERVICIO DE AEROCOMUNICACIONES ENTRE GRAN BRETAÑA Y LAS ISLAS MALVINAS

Hasta el presente y desde que Inglaterra ocupó entonces desiertas islas Malvinas en 1833, las comunicaciones entre ellas y la metrópoli se mantenían por vía marítima, mediante barcos que hacían escala obligatoria en el puerto de Montevideo.

Ahora se anuncia que el 20 del actual la compañía inglesa "Aquila Airways" inauguró un nuevo servicio, por medio de un hidroavión que partió después de medianoche de Southampton con destino a las Falkland. Dicho servicio, se agrega, continuará con un hidroavión mensual, que recorrerá los 14.000 kilómetros que separan a Londres de Port Stanley, la capital del archipiélago.

El puerto de Montevideo, sufrirá, pues, algo con la desviación de tal pasaje, que antes lo tocaba en tránsito, ineludiblemente, aunque suponemos que siempre se mantendrá el movimiento marítimo de carga y el tráfico de los balleneros que hacen estación entre nosotros durante el invierno.

El Senado aprobó el dictamen que señala su incapacidad para informarse sobre nombramientos

Nuevo y largo debate hubo en la sesión de ayer

La Cámara de Senadores, de acuerdo a lo resuelto en la sesión del martes, se reunió ayer a las 17 y 45, bajo la presidencia del Dr. Brum, para considerar la procedencia de la solicitud de informes al Poder Ejecutivo, sobre las designaciones de los integrantes de los Directorios de los Entes Autónomos, y suspensión del término constitucional.

Como se recordará, en la sesión anterior, el Dr. Chiarino había presentado la moción de pedido de informes, por parte del Senado, sobre las condiciones personales, funcionales y técnicas de firmas propuestas, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 187 de la Constitución.

Frente a ese pedido se desarrolló un largo debate sobre la prudencia o no de dicho pedido, pasando finalmente este asunto a la Comisión de Constitución, Legislación y Códigos para su informe que debía presentar para la sesión de ayer.

Luego de darse cuenta de los asuntos entrados, se pasa a la orden del día.

INFORME DE LA COMISION

Al entrarse al debate, tomó la palabra el Dr. Bayley, miembro informante, expresando que en la Sesión de la Comisión, los Sres. González Corel, Ferreiro, Bayley y Bonino, luego de estudiado el problema, señalaron que: corresponde al Senado o a los Senadores fundamentar las observaciones, pero que no corresponde solicitarlos al Ejecutivo. Pedidos por otra parte, que quedan supeditados a lo que establecen los artículo 118 y 119 de la Constitución. Asimismo señalan que no puede modificarse el término constitucional para las observaciones.

Entra seguidamente a analizar los aspectos del problema: 1) letra clara del artículo 187; 2) cambio radical en cuanto a la designación de Directores; 3) examen del proceso de la reforma Constitucional.

En cuanto al primer aspecto, letra del artículo 187, expresó que la misma señala que la designación se hace en el Consejo de Gobierno, por mayoría y minoría. En lo que respecta al Contralor del Senado, las designaciones se le comunican para su conocimiento, para dar la oportunidad de formular observaciones. Sin conocimiento del Senado, no hay designación válida. La observación es facultativa. El Senado puede hacer observaciones, sobre los tres aspectos que señala el artículo 187: cualidades personales, funcionales y técnicas.

Y en cuanto al carácter de las designaciones, expresó el Sr. Bayley: si no hay observaciones, la designación es definitiva. Si las hay, queda la misma sin efecto, si las observaciones cuentan con los tres quintos del total del cuerpo. Y entonces el Ejecutivo no tiene más remedio que anular la designación. Para que quede sin efecto la designación, sin que se cuente con los 3/5, deben concurrir estas condiciones, dijo el Dr. Bayley: que haya observaciones; que haya solicitud en el Consejo por parte del sector que integra el Consejo; y que subsiga la decisión del Consejo.

En tercer lugar estudió la comparación entre los dos regímenes: el de la anterior Constitución en el artículo 186 y en la actual en el 187, volviendo a insistir en los aspectos anteriores: antes había designación en Consejo de Ministros, previa venia en proposición motivada; ahora designación en el Consejo, sin propuesta motivada, y con comunicación al Senado.

Seguidamente hizo el Dr. Bayley una síntesis de los debates habidos y en el proceso de la reforma.

EXPOSICION DEL DR. CHIARINO

Luego de una breve exposición del Sr. Ferreiro —quien coincidió con el Dr. Bayley— pero añadiendo que, a su entender, los tres quintos de votos para las observaciones, no se entienden en forma global a los tres aspectos señalados por el artículo 187, sino particularmente para cada uno,— tomó la palabra el Dr. Chiarino.

Expresa que insiste en el planteamiento hecho por el mismo en la Comisión. Reconoce que hay diferencia en los dos textos constitucionales —anterior y actual—, diferencia substancial: de colaboración anterior entre los organismos, va ahora a competencia y contralor; régimen cuyos alcances estudia, dentro mismo del espíritu del artículo 187.

De acuerdo a ese espíritu, el Ejecutivo no puede manejarse con absoluta discrecionalidad. Hay ley que determina las condiciones de las designaciones, el artículo 187: el Senado puede observar por motivos y por tres quintos anular las designaciones. Poder del Senado que queda reafirmado, en la reforma, ya que antes el Ejecutivo podía revocar la designación si el Senado observaba (no habría quorum); ahora en cambio, el Ejecutivo está obligado a revocar, cuando la observación obtiene los tres quintos de votos. Por otra parte, añade, para que esa facultad del Senado sea real y eficaz, no puede quedar desarmada: debe tener los medios para llegar a la seguridad de que se cumple los extremos impuestos por el artículo 187. Y es mejor, más conveniente que esa información sea no la que cada uno puede lograr, sino la que venga por los órganos competentes.

Pasó luego a estudiar los dos principales argumentos que se han esgrimido. Niega el valor del argumento del ejemplo de los litigios particulares, donde es que acusa, prueba; se está en otro terreno: hay de por medio la facultad de contralor del Senado. Por otra parte, los plazos entre las designaciones, algunas casi al ser informadas, y la intervención del Senado, son insuficientes a una información particular suficiente.

El otro argumento esgrimido contra su posición, dijo el Dr. Chiarino, es realmente fuerte: que las designaciones no las hace el Consejo de Gobierno, sino los Partidos, en el Consejo de Gobierno: transfiriéndose así el sistema de nombramiento de las instituciones a los partidos. En esta forma el pedido de informes no podría tener lugar: se pedirían al Consejo que no es el que designó. Queda entonces el Senado desarmado en ese aspecto. A este respecto recordó el Dr. Chiarino los antecedentes de la Unión Cívica en lo que se refiere a la intervención política en los organismos públicos, y terminó expresando que ese argumento antes señalado es el que le hace dudar de la efectividad del pedido de informes: pero añadiendo que debía señalarse ese quebranto de la potestad del Orden Legislativo, potestad y fuero de los que se debía ser muy celosos; por eso, aún teniendo en cuenta aquel argumento, insiste en el punto de vista que significa la defensa del fuero del Senado, que se van retaceando poco a poco.

LA PALABRA DEL DR. BARRIOS AMORIN

Intervienen luegos otros legisladores: el Sr. Batlle, quien luego de insistir en la conveniencia de la reforma del artículo 187, dice que debiera ser el Cuerpo el que solicitara los informes, proponiendo, al efecto, el estudio de la reglamentación de esta potestad del Senado; el Sr. Fernández Crespo, quien dice que siendo los Partidos los que hacen las designaciones, no es admisible que haya ningún organismo que pueda interferir en las mismas; el Sr. Bonino, quien dijo que hubiera habido propuesta motivada, ésta iba a ser lógicamente favorable; y la Dra. Pintos de Vidal, quien luego de preguntar cómo se expresa una potestad del Senado, si no tiene informes, propuso se estudiara la reglamentación antes anunciada; tomó la palabra el representante del Nacionalismo Independiente, Dr. Barrios Amorín.

Comenzó expresando su disconformidad con el informe de la Comisión; expresando su sorpresa, frente a los esfuerzos cumplidos por la mayoría para demostrar que el Senado tiene menos facultades de las que le corresponden. Ha habido, dijo, en algunos estados, roce de poderes, porque un poder quiere arrogarse más poderes. Pero el Senado, en una actitud suicida, quiere retacear los suyos. Puede explicarse que un Ejecutivo quiera ocultar los motivos de sus designaciones; no se explica que el Senado, al prestar su aprobación a personas que deben anidar grandes intereses del Estado, quiera despojarse de la facultad de control e información.

Pregunta si esta posición que adopta la Comisión no será lo que se pretendió con la reforma de la Constitución: el fortalecimiento del Poder Ejecutivo, en desmedro del Parlamento; restándole facultades; disminuyendo su intervención en la designación de nuevos directores, y disminuyendo el número de votos necesarios para la designación que de 19 bajan a 13.

Pero, añadió, si la Constitución quiso limitar la intervención legislativa, no hay que ir más allá de lo que establece. Y en el texto del artículo 187, hay términos que contraría lo que los reformistas intentaron. El Ejecutivo no quiere motivar, cuando precisamente esos motivos son los que deben mover al Parlamento a pronunciarse.

Frente a quienes a raíz de ejemplos aducidos, dicen que es el Senado, observador, el que debe producir la prueba, replica que se está en una espera distinta al de la del derecho privado. El derecho público tiene otra técnica. En aquel las personas se mueven por un interés privado, y el que acusa debe probar; aquí se está en vista la función pública. Y en derecho público, la facultad de un organismo es al mismo tiempo deber, obligación de cumplirla; pero no tomando sólo sobre sí mismo el cargo de la prueba, sino que esa carga corresponde a todos los organismos públicos y al gobierno, para permitir ejercer aquella facultad; en consecuencia era deber del Poder Ejecutivo hacer conocer los motivos.

Ampliando esos argumentos, dijo el Dr. Barrios Amorín, que está aquí también la doctrina de las Facultades Implícitas: debe contar un órgano que tiene una facultad determinada, con todos los medios necesarios para ejercer aquella. Por eso, si el Senado tiene la facultad de actuar en este caso, tiene también el derecho de contar con todos los elementos, proporcionados por los organismos públicos, entre ellos el Ejecutivo.

En cuanto al plazo de 15 días para obsrevar, expreso que el mismo es preventivo, siempre que empiece a regir legítimamente. Y lo será si se entiende que el Senado no tiene derecho a pedir los informes. De lo contrario, no.

SE APRUEBA EL INFORME

Luego de una serie de intervenciones y sus correspondientes réplicas, fué aprobado, como no podía ser menos, dado el espíritu de los sectores mayoritarios, el informe de la Comisión en sus dos partes: que no procede que el Senado pida los informes sobre los nombramientos al Ejecutivo; y que no es factible la ampliación del plazo constitucional de 15 días.

Antes de levantarse la sesión se aprobó la moción de la Sra. Pintos de Vidal de que la Comisión de Asuntos Administrativos estudie la reglamentación de esa facultad del Senado para solicitar informes sobre nombramientos.

LOS SUCESOS POLICIALES

Mortales heridas infirió un suegro a su yerno

Grave suceso sangriento ocurrió en las últimas horas de la tarde de ayer en jurisdicción de la Seccional 19ª.

En la calle Emilio Romero Nº 1116 discutieron por asuntos familiares Boghos Huaradeian, turco, casado, de 55 años de edad, residente en calle Nº 1 - 340 del Barrio Casabó y su yerno Gregorio Balilum, armenio, casado, de 28 años de edad, con igual residencia.

Huaraderian, con un cuchillo, atacó a su yerno, infiriéndole 4 puñaladas, dos en el tórax y dos en la espalda. En grave estado el herido fué conducido al Hospital Maciel, falleciendo a poco de ser internado.

El matador quedó detenido en la Seccional 19ª a disposición del Sr. Juez de Instrucción de turno.

MENOR ACCIDENTADO

En Arrayán y Pitágoras el auto 50-262 guiado por Amanda Gil Leytes, domiciliada en Orinoco Nº 5130, embistió al menor Luis E. López Camacho, de quien por el momento se ignoran los datos filiatorios, domiciliado en Pitágoras Nº 4052, que resultó en conmoción cerebral y fractura de la pierna derecha siendo internado en Traumatología. La conductora que es uruguaya, soltera de 35 años d cedad, quedó detenida.

EMBESTIDA POR UNA MOTO

Frente al Nº 2072 de Rivera, Juana Jorquín, uruguaya, soltera de 56 años, domiciliada en Brito del Pino 1322, apto. 4, fué embestida por la moto Nº 116 guiada por Francisco Rubén Filippe Gallo, uruguayo, casalo de 34 años, domiciliado en Marco Bruto 1471, apto. 3. A raíz de lo expuesto, la señorita Jorquín resultó con la fractura de la pirena y la clavícula izquierdas y el motociclista con la fractura del hueso propio de la nariz y erosiones en el rostro. Ambos fueron internados en Traumatología.

CHOCARON DOS CAMIONES DEL CUERPO DE BOMBEROS RESULTANDO 13 HERIDOS

En las últimas horas de la tarde de ayer, en la esquina de las calles Presidente Berro y 8 de Octubre, chocaron e lauto-bomba del Cuerpo de Bomberos, Nº 4156, y el camión de la misma unidad Nº 4146.

A consecuencia de la colisión, los bomberos Delly Ibáñez, Jorge Gallinal y Carlos Arnaces Chagas resultaron con diversas lesiones que motivaron su internación en el Hospital Italiano.

Nueve funcionarios más del Cuartel de Bomberos, pasaron a asistirse a la unidad por tener lesiones de escasa entidad.

EXPLOSION EN UNA SUBESTACION DE LA U.T.E.

En la subestación de la U.T.E. sita al lado del Nº 2115 de Ignacio Núñez, debido a un corto circuito, hizo explosión un transformador de 6.000 voltios, produciéndose desperfectos que hasta el momento no han sido avaluados. Existe seguro.

También resultaron dañadas las fincas linderas, no avaluándose los daños. Concurrió una dotación del Cuerpo de Bomberos.

ESTANDO PRESOS, PELEARON

Informó la seccional 1ª que hallándose detenidos por ebriedad, Enrique Moreira Castillo o Juan Antonio Rodríguez, oriental soltero, de 35 años, carente de domicilio, y Máximo Piñeiro, oriental, soltero, de 52 años, domiciliado en Burgues 4292, cuando en determinado momento el primero lo agredió a golpes de puño y cuando Piñeiro cayó al suelo, le pisó la cabeza, ocasionándole herida lacero contusa en el frontal, siendo internado en el Hospital Maciel.

✝ **María Elena Roche (Sor Raquel)** — (Q. E. P. D.) — Falleció en la Paz del Señor, confortada con los Santos Sacramentos y la Bendición Papal, ayer 23 de Abril de 1952. — La Superiora Provincial y Religiosas de la Inmaculada Concepción, participan con gran pesar a sus alumnas, ex alumnas, Hijas de María y demás relaciones el fallecimiento de su querida Hermana, e invitan para la Misa de Requiem que se oficiará en la Capilla del Colegio a las 8 horas y para el sepelio, que se efectuará hoy 24 del cte. a las 16 horas. Atención que agradecerán. Casa mortuoria: Martín García 1325. — Cementerio del Norte. — Emp. VICENTE RODRIGUEZ, Agraciada 2717, Teléf. 2.51.80.

✝ **FAUSTINO PIRIZ** — (Q. E. P. D.) — Falleció en la Paz del Señor, confortado con los Santos Sacramentos y la Bendición Papal, el 23 de Abril de 1952. — Sus hijas: Margarita Blanca, María Celia, Lila Blanca y Ofelia; sus hijos políticos: Jorge E. Rachetti, Rodolfo Rodríguez Gómez y Pedro Acuña; sus nietos: Jorge F., José E. Rachetti Piriz y Olga T. Olaso de Rachetti, Celia Helena Rodríguez Piriz de Prados y Carlos Prados Medeiros, Rodolfo F. Rodríguez Piriz, Pedro F. y Lila B. Acuña Piriz, María Margarita, Ofelia Susana, Elsa R., Celia Martha Leone Piriz; sus futuras nietas políticas: Sylvia Meharu Caillava y Gladys Diez; sus bisnietos: Carlitos, Rodolfito y Ricardito Prados Rodríguez y José Enrique Rachetti Olaso; sus hermanos: Eduardo T. Piriz y Amanda C. de Piriz y Amelia Piriz; sobrinos, primos y demás deudos participan con profundo dolor dicho deceso, e invitan a sus relaciones para el acto del sepelio que se efectuará hoy a las 10 y 30 horas. Atención que agradecerán. Casa mortuoria: Avda. 8 de Octubre 2315, piso 4. — Cementerio del Buceo. — Emp. LA URUGUAYA MARTINELLI.